



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA
La Universidad Católica de Loja

ÁREA ADMINISTRATIVA

TÍTULO DE ECONOMISTA

“Políticas públicas y desarrollo rural en el Ecuador. Propuesta centrada en la gestión de las juntas parroquiales. Estudio de caso: Parroquia San Lucas, cantón Loja, provincia de Loja, año 2013”

TRABAJO DE FIN DE TITULACIÓN

AUTORA: Cueva Moreno, Paulina del Rocío

DIRECTORA: Castro Quezada, Luz María, Mgs.

CENTRO UNIVERSITARIO LOJA

2015

APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE FIN DE TITULACIÓN

Magister

Luz María Castro Quezada

DOCENTE DE LA TITULACIÓN

De mis consideraciones:

El presente trabajo de fin de titulación: **“Políticas públicas y desarrollo rural en el Ecuador. Propuesta centrada en la gestión de las juntas parroquiales. Estudio de caso: Parroquia San Lucas, cantón Loja, provincia de Loja, año 2013”**, realizado por Paulina del Rocío Cueva Moreno, ha sido orientado y revisado durante su ejecución, por cuanto se aprueba la presentación del mismo.

Loja, abril del 2015

Mgs. Luz María Castro Quezada

DOCENTE DE LA TITULACIÓN

CI.

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

Yo, Paulina del Rocío Cueva Moreno, declaro ser autora del presente trabajo de fin de titulación: **“Políticas públicas y desarrollo rural en el Ecuador. Propuesta centrada en la gestión de las juntas parroquiales. Estudio de caso: Parroquia San Lucas, cantón Loja, provincia de Loja, año 2013”**, de la Titulación Economista, siendo la Mgs. Luz María Castro Quezada, directora del presente trabajo; y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales. Además certifico que las ideas, conceptos, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 88 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: “Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado o trabajos de titulación que se realicen con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”.

Autora: Paulina del Rocío Cueva Moreno
CI. 1103103824

DEDICATORIA

Deseo dedicar con mucho amor el presente esfuerzo académico, a mi amado esposo Byron Ríos Espinosa que ha sido el impulso durante toda mi carrera y el pilar principal para la culminación de la misma, que con su apoyo constante y amor incondicional ha sabido plasmar en mi alma los más bellos recuerdos de amor y constancia, te adoro mi amor gracias por ser mi compañero de viaje en este sueño maravilloso. A mis hijos Daniela Paulina, Byron Camilo y Víctor Eduardo, motivo de inspiración e impulso diario de mi vida, los amo con toda mi alma, gracias por ser mi familia y la razón de mi existir.

A mi adorada madre Argelia Moreno de Cueva, te amo mamita gracias por tu inmenso sacrificio, tu amor y tus consejos me siento muy orgullosa de ser tu hija y haber heredado de ti los dones de la constancia, el sacrificio y la humildad. A la memoria de mi recordado y amado padre Pío Cueva Alfaro, me hubiera encantado celebrar este triunfo junto a ti, pero sé que desde el cielo me bendices, me haces mucha falta papito nunca te olvidaré.

A mis hermanos del alma y compañeros de mi infancia César Augusto, Víctor Hugo, Jorge Eduardo, Gustavo Adolfo, Ligia del Cisne, Gonzalo Patricio, Marco Vinicio, a todos mil gracias por su ejemplo y apoyo constante e incondicional en todo momento para lograr la feliz culminación de mis estudios superiores; y a la memoria de mis hermanos Pío Galo y Marco Vinicio que constituyen para mí el más bonito recuerdo de su inmenso amor.

A mi tía del alma Aidita Josefina, por su apoyo brindado y sus oraciones al Todopoderoso; mil gracias.

Paulina del Rocío

AGRADECIMIENTO

Deseo expresar mi especial agradecimiento al personal directivo y de docentes de la titulación de Economía de la Universidad Técnica Particular de Loja, su ejemplo y enseñanza se ven reflejadas en el presente documento.

Agradezco también a mi directora de tesis, Mgs. Luz María Castro Quezada quien de manera desinteresada ha aportado con su experiencia y conocimientos para que se pueda plasmar el trabajo investigativo en el presente informe. Sus revisiones y sugerencias han sido de vital importancia.

De la misma manera agradezco a la Econ. Karla Mora, Econ. Diana Encalada y Econ. Beatriz Hurtado por su gran ayuda durante el desarrollo del presente trabajo, así como a la Econ. Tania Torres y Tanya Tandazo por su incalculable aporte profesional.

A mis suegros Víctor Ríos y Mireya Espinosa, mil gracias por su apoyo incondicional y sus valiosos consejos.

Y como no agradeceré a ti mi Señor Jesús y a San Juditas Tadeo por su ayuda, en los momentos más difíciles fueron mi remanso y mis mayores consejeros, pues la mayor fortaleza es la que viene del cielo. Gracias Dios mío por todo este triunfo es para ti.

Paulina del Rocío

ÍNDICE DE CONTENIDOS

PORTADA.....	i
APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE FIN DE TITULACIÓN	ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS.....	iii
DEDICATORIA.....	iv
AGRADECIMIENTO.....	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	vi
RESUMEN.....	1
INTRODUCCIÓN.....	3
CAPÍTULO 1: DEFINICIONES CLAVES Y NIVELES DE GOBIERNO	6
1.1. Políticas Públicas.....	7
1.2. Teorías del Desarrollo desde la perspectiva rural	11
1.3. Dimensiones del desarrollo y sus perspectivas rurales.....	13
1.4. Equidad, estabilidad y sustentabilidad	15
1.5. Los niveles de Gobierno: Gobierno Central, GADS provinciales, cantonales y parroquiales.....	18
CAPÍTULO 2: GOBIERNO Y LAS JUNTAS PARROQUIALES EN EL MARCO DEL DESARROLLO RURAL Y TERRITORIAL	20
2.1. Planificación Gubernamental y Políticas Públicas.....	21
2.2. Rol de las Juntas Parroquiales como entes de la Planificación Territorial	24
2.3. Fortalecimiento de la Institucionalidad Pública para el Desarrollo Rural.....	26
2.4. Análisis de los tres ejes estratégicos de Desarrollo para el Plan Nacional del Buen Vivir 2013- 2017	28
2.5. Participación y ejecución de Políticas por el Estado.....	31
CAPÍTULO 3: STAKEHOLDERS Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL DESARROLLO RURAL TERRITORIAL.	35
3.1. Descripción del Estudio de Caso	36
3.2. Realidad histórica de la parroquialización	38
3.3. Situación Geográfica de la parroquia	39
3.4. Aspectos Demográficos.....	40
3.5. Aspectos Políticos	40
3.6. Aspectos Económicos.....	40

3.7. Aspectos Sociales y Culturales	41
3.8. Aspectos Ambientales	43
3.9. Resultados de los programas observables en la parroquia sujeta de estudio....	45
3.10. Actores y gestores de los programas.....	49
3.10.1. Participación de entidades gubernamentales	50
3.10.2. Participación de entidades no gubernamentales	51
3.10.3. Participación y organización de la sociedad civil	51
CAPÍTULO 4: EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL TERRITORIO RURAL.....	52
4.1. Competencias del desarrollo de ordenamiento territorial (PDOT)	53
4.2. Indicadores de gestión de las políticas públicas de desarrollo rural	56
4.3. Indicadores de descentralización, participación ciudadana y desarrollo territorial	59
4.4. Articulación de las Políticas Públicas	61
4.5. Competencias de los Agentes Estatales	63
CAPÍTULO 5: EJES DE INTERVENCIÓN Y CRITERIOS OPERATIVOS EN LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.....	66
5.1. Desarrollo rural y territorial.....	67
5.2. Diversificación y modernización de las actividades económicas y medio ambiente	71
5.3. Fortalecimiento de la institucionalidad pública.....	74
5.4. Juventud rural y género	74
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	77
CONCLUSIONES.....	77
RECOMENDACIONES.....	79
BIBLIOGRAFÍA.....	80
ANEXOS	83

RESUMEN

El presente trabajo investigativo tiene por objetivo analizar las políticas públicas vigentes en la parroquia San Lucas orientadas al desarrollo rural de alcance territorial, desde los tres ejes estratégicos: La construcción del poder popular y el Estado, derechos y libertades para el buen vivir, y transformación económica y productiva.

La investigación pretende conocer la aplicabilidad de las políticas públicas planificadas, mismas que desembocan en un conjunto de programas y proyectos orientados a buscar mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la parroquia, es decir conocer el nivel de ejecución de dichos proyectos y el impacto generado por los mismos en el desarrollo local.

Como conclusión se obtuvo que el grado de aplicabilidad de las políticas públicas planteadas fue bajo, caracterizado por la escasa cantidad de proyectos ejecutados, siendo su principal causa la falta de recursos económicos para cubrir la alta cantidad de necesidades que presenta la parroquia; a la vez se determinó una importante gestión por parte del Presidente de la Junta Parroquial, involucrando a la población en los procesos de toma de decisiones y en la elaboración del Plan de Desarrollo Cantonal.

Palabras claves: Políticas públicas, Desarrollo rural, Poder popular, Estado, Buen vivir, Transformación económica.

ABSTRACT

This research work aims To analyze public policies in the parish San Lucas oriented rural development territorial scope, from three strategic areas: Construction of popular power and the state, rights and freedoms for the good life, and economic and productive transformation.

The research aims to determine the applicability of planned public policy, which open into a set of programs and projects to seek to improve the living conditions of the inhabitants of the parish, know the level of implementation of these projects and the impact generated by them in local development.

In conclusion was obtained that the degree of applicability of public policy raised was low, characterized by the small number of projects implemented, its main causes lack of money to cover the high amount of needs presented by the parish resources; while an important management by the Chairman of the Vestry, involving people in decision-making processes and the development of Canton Development Plan was determined.

Keywords: Public Policies, Rural Development, People Power, Status, Good Living, Economic Transformation.

INTRODUCCIÓN

La problemática rural es un tema complejo en el tratamiento de dar solución a sus problemas socioeconómicos en las naciones. Las crisis económicas sufridas de los últimos años han afectado la economía general del Ecuador pero con mayor impacto al sector rural, donde el campesino ha tenido que emigrar no sólo interna sino externamente, generándose el abandono de las tierras, disfunción de hogares y pérdida de la identidad cultural (Sen, 2000, p.98).

Con este antecedente se puede indicar que las Juntas parroquiales juegan un rol demasiado importante para el progreso y adelanto de los territorios, sobre todo a nivel local. Por mandato constitucional, las Juntas poseen competencias, atribuciones y derechos a ser aplicados con responsabilidad y conciencia comunitaria. Para ello cuentan con recursos económicos que se les asigna el Gobierno Central cada año. Su rol principal es ser partícipes de las decisiones a nivel de Gobierno Parroquial en lo que se refiere a obras y proyectos.

Dentro de las competencias exclusivas de la Junta parroquial se encuentran i) la planificación del desarrollo a nivel local en conjunto con otras instituciones; ii) planificar, construir y mantener infraestructura física, vialidad y servicios públicos; iii) incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, iv) la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; v) promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales; y, vi) gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos y cooperación internacional.

Estas competencias tienen su grado de articulación con el Plan Nacional del Buen Vivir, mediante los 12 objetivos nacionales de desarrollo donde se enmarcan en los mismos tomando una sola dirección o un solo rumbo que es mejorar la calidad de vida o lo que es el Buen Vivir.

El Plan Nacional del Buen Vivir, involucra una planificación sistemática que busca corregir las brechas de pobreza existentes en el Ecuador, dándose énfasis al sector rural. Los distintos niveles de gobierno se han alineado a esta propuesta del Buen Vivir mediante políticas públicas que enmarcan diferentes programas y proyectos orientados a mejorar la calidad de vida de la población.

En este contexto surge la necesidad de realizar un análisis del sistema de planificación gestionado por la Junta parroquial para determinar el impacto de las políticas públicas existentes, medir su articulación a nivel normativo e institucional y con participación de la comunidad en general.

El trabajo consta de 5 capítulos, en el primero se encuentra las definiciones y conceptos claves para fundamentar el estudio, en el capítulo dos se hace referencia al Gobierno y las Juntas parroquiales en el marco del desarrollo donde se habla de los instrumentos normativos como el Plan del Buen Vivir, La COOTAD etc.; en el capítulo tres se habla de los aspectos generales de la parroquia San Lucas, a la vez del impacto de los programas sociales y la participación de entidades de los mismos.

El capítulo cuatro hace referencia al Estudio de Caso, es decir el análisis de las políticas públicas vigentes en la parroquia, su articulación con el Plan Nacional del Buen Vivir y sus competencias con el ordenamiento territorial.

El capítulo cinco habla de los ejes de intervención que se enmarcan las políticas públicas vigentes en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento del cantón San Lucas, adicionalmente se desarrolla las Matrices de Impacto obtenidas mediante el Estudio.

Es importante recalcar el aporte de la teoría del desarrollo rural, misma que contempla varios parámetros, que aunados pueden contribuir a generar desarrollo de los sectores comunitarios, los cuales son los más desatendidos, y aun cuando son los proveedores de los alimentos para el sustento de la población en general.

La motivación personal surge primeramente a que el presente estudio es un requisito para obtener el título profesional. A la vez que se orienta a una población de escasos recursos económicos, que cuenta con un alto grado de pobreza, donde una gran cantidad de la población tiene problemas de analfabetismo, sus condiciones de vida no son satisfactorias, no cuentan con servicios básicos como agua potable, alcantarillado, recolección de basura, los niveles de salubridad son bajos donde muchos niños presentan problemas parasitarios por la mala calidad del agua.

Para la consecución de la presente investigación se plantean los siguientes objetivos:

Objetivo General

- Analizar las políticas públicas vigentes en el Ecuador, orientadas al desarrollo rural de alcance territorial, desde los tres ejes estratégicos: La construcción del poder popular y el Estado, derechos y libertades para el buen vivir, y transformación económica y productiva.

Objetivos Específicos

- Identificar las políticas públicas cuyo fin es resolver problemas prioritarios y promover el desarrollo local con la participación ciudadana, observando las potencialidades territoriales, desde la matriz productiva y sustentabilidad natural y cultural.
- Identificar las políticas públicas que generan desarrollo rural con equidad en la Junta Parroquial de San Lucas.
- Analizar la gestión y administración de las Juntas Parroquiales en general y de la Junta Parroquial de San Lucas en particular, en la implementación y aplicación de las políticas públicas, orientadas a promover un desarrollo sostenible en las comunidades rurales.
- Reconocer y evaluar el aporte de los actores que intervienen en la aplicación de las políticas públicas en territorios rurales.

CAPÍTULO 1:

DEFINICIONES CLAVES Y NIVELES DE GOBIERNO

1.1. Políticas Públicas

Las políticas públicas son el conjunto de actividades de las instituciones de gobierno, actuando directamente o a través de agentes, y que van dirigidas a tener una influencia determinada sobre la vida de los ciudadanos. Las políticas públicas deben ser consideradas como un “proceso decisional”, un conjunto de decisiones que se llevan a cabo a lo largo de un plazo de tiempo (Pallares 1988, p.66).

Como comentario al primer enunciado cabe destacarse la variable tiempo, la cual se define dependiendo del tipo de proyecto a actividades que involucra la política para generar desarrollo, por lo general el proceso de desarrollo se da a largo plazo, lo que los habitantes anhelan fuera lo contrario, sabiendo que la satisfacción de necesidades no esperan ni toman el tiempo en cuenta para manifestarse; existen también períodos de corto y mediano plazo que involucran el impacto de proyectos que se pueden desarrollar en periodos de tiempo más cortos pero que los impactos son menos influyentes que los de a largo plazo por la magnitud que implican.

Dye (2008) define a la política pública como todo lo que los gobiernos deciden hacer o no hacer, señala que una política pública es «en suma: a) el diseño de una acción colectiva intencional, b) el curso que efectivamente toma la acción como resultado de las muchas decisiones e interacciones que comporta y, en consecuencia, c) los hechos reales que la acción colectiva produce» (p.215). Según González (2000) generalmente se tienen instrumentos para plantear e impulsar las políticas públicas, dependiendo del tipo de actores que intervienen éstas pueden variar. Para el caso del gobierno a través de sus instituciones al elaborar una propuesta se basan en los siguientes aspectos:

- a) Las normas jurídicas.-** Es a través de las normas jurídicas que los poderes públicos autorizan y establecen las actividades que constituyen las políticas, y también, limitan la discrecionalidad en el actuar de los que la elaboran y ejecutan. Es decir, basarse en todo tipo de norma y ley establecida.
- b) Los servicios de personal.-** Elaborar las políticas requiere infraestructura humana, organizativa y de material.
- c) Los recursos materiales.-** Destacan principalmente los financieros ya que son lo que suelen ser más restringidos.

d) La persuasión.- Los ciudadanos consideran al gobierno como legítima expresión de la interpretación mayoritaria de los intereses generales de la sociedad. Es por esto, que se debe responder correctamente a las demandas sociales, ya que el gobierno como ente debe velar por los intereses de los que están bajo su tutela (p.125).

Se puede comentar que los cuatro instrumentos planteados guardan un grado de importancia y conexión alto, donde las normas jurídicas son la base para plantear alternativas de desarrollo, mismas que estén vinculadas a lo que estipula la ley en cada área de acción. El personal sin duda es el dinamizador de los tres componentes antes mencionados, donde el mismo debe caracterizarse por contar con un nivel amplio de capacitación y conocimiento en el área aplicada para lograr eficacia en los procesos que implica el desarrollo.

A la vez la parte financiera sin duda es el insumo clave para la ejecución de las políticas públicas, donde la suficiencia del mismo juega un papel directamente primordial en la consecución de los programas y proyectos que involucran las políticas públicas, un nivel bajo de recursos financieros significa un porcentaje bajo de ejecución mientras que un nivel alto significa un porcentaje alto de ejecución, allí radica la importancia del papel que juegan los actores involucrados en la gestión de los recursos económicos para el cumplimiento total de lo planificado, y finalmente se cataloga la participación ciudadana como el objeto que brinda el aval para la ejecución de lo concertado.

De acuerdo a González (2001) las políticas públicas ni son siempre tan públicas, ni siempre responden a las necesidades de las personas a quienes están supuestamente dirigidas (p.33). Como comentario al texto del autor, se puede añadir que esta realidad se ha dado y se da en algunos países donde todavía existe la planificación en papel, misma que se encuentra plasmada en documento pero en cuanto a la ejecución es muy limitada, esto por factores como presupuestos mal elaborados y falta de compromisos entre los principales. Otro inconveniente es la existencia de intereses personales mismos que se orientan a beneficiar a determinados grupos de poder y no a la sociedad en general.

Según la Constitución de la República del Ecuador (2008) la formulación de las políticas públicas se enmarca en los siguientes artículos.

Art. 85.- La formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos que garanticen los derechos reconocidos por la Constitución, se regularán de acuerdo con las siguientes disposiciones:

1. Las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos se orientarán a hacer efectivos el buen vivir y todos los derechos, y se formularán a partir del principio de solidaridad.
2. Sin perjuicio de la prevalencia del interés general sobre el interés particular, cuando los efectos de la ejecución de las políticas públicas o prestación de bienes o servicios públicos vulneren o amenacen con vulnerar derechos constitucionales, la política o prestación deberá reformularse o se adoptarán medidas alternativas que concilien los derechos en conflicto.
3. El Estado garantizará la distribución equitativa y solidaria del presupuesto para la ejecución de las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos.

En la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos se garantizará la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades.

La evaluación, por su parte es un componente que permite medir los impactos de las políticas públicas aplicadas a determinado sector social; permite identificar falencias y corregirlas a tiempo mediante ajustes previamente analizados y netamente socializados con los beneficiarios y actores sociales. Sin evaluación no tiene sentido la aplicación de la política pública, al carecer de esta se embarcaría en un camino sin destino que involucra efectos negativos como desperdicios de recursos económicos, humanos y hasta ambientales que en la actualidad están presentes en las diferentes actividades productivas del ser humano.

Desarrollo rural y territorial

El desarrollo rural es un proceso localizado de cambio social y crecimiento económico sostenible, que tiene por finalidad el progreso permanente de la comunidad rural y de cada individuo integrado en ella Valcárcel (1992). Puede entenderse en un sentido básico como la mejora de las condiciones de vida de los habitantes de los espacios rurales.

Gómez (2002) fija como objetivos la mejora de la calidad de vida de los habitantes del medio rural, que a su vez implica el incremento de los niveles de renta, la mejora en

las condiciones de vida y de trabajo y la conservación del medio ambiente. Se puede comentar que el autor hace referencia que el desarrollo rural está orientado a corregir los desequilibrios sociales que se vienen manifestando en países desarrollados durante décadas. Estos desequilibrios o desigualdades han afectado a los estratos sociales considerados los más pobres mismos que en su gran parte se encuentran en los sectores rurales de un territorio. Las desigualdades provienen de una mala distribución de los recursos existentes, donde las políticas públicas mal orientadas generaron brechas entre pobres y ricos, donde los más pobres no han podido acceder a las diferentes oportunidades de crecimiento económico y desarrollo personal, donde la educación, avances tecnológicos, fuentes de empleo, acceso a buenos servicios de salud etc. se han convertido en utopías el alcance de las mismas por parte los pobres (p.98).

En el medio ecuatoriano muchas veces se aplicaba la estrategia de los subsidios y de las donaciones de dinero sin compromisos por parte de la otra parte, acción que no ha permitido que los beneficiarios se comprometan con el adelanto de sus pueblos. Es necesario que los beneficiarios tomen el compromiso de sacar adelante a sus comunidades involucrándose en los procesos de capacitación, gestión de recursos y planificación en general, estos factores son indispensables para el desarrollo.

Dentro de un país una de las prioridades gubernamentales consiste en lograr el mayor bienestar de la población, lo que significa que se busca el respeto a los derechos humanos, disfrutar de una armonía ambiental, eliminando en el mayor porcentaje posible las inequidades, y, para lograrlo el gobierno usa como instrumento las Políticas Públicas dentro de las que se diseña una planificación con objetivos claros (Gómez, 2002 p.135).

Ecuador no es la excepción, según el Capítulo Segundo, artículo 85 de la Constitución de la República determina: “La formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos que garanticen los derechos reconocidos por la Constitución, se regularán de acuerdo con las siguientes disposiciones:

1. Las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos se orientarán a hacer efectivos el buen vivir y todos los derechos, y se formularán a partir del principio de solidaridad.
2. Sin perjuicio de la prevalencia del interés general sobre el interés particular, cuando los efectos de la ejecución de las políticas públicas o prestación de bienes o servicios públicos vulneren o amenacen con vulnerar derechos constitucionales, la

política o prestación deberá reformularse o se adoptarán medidas alternativas que concilien los derechos en conflicto.

3. El Estado garantizará la distribución equitativa y solidaria del presupuesto para la ejecución de las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos.

Se puede comentar que las políticas públicas buscan en su interior lograr la equidad en la redistribución de los recursos, requiere eliminar las brechas territoriales a través del fomento de desarrollo rural y con la promoción de una estructura nacional policéntrica equilibrando así los sectores urbano y rural por lo tanto requieren de la participación de los diferentes sectores de la economía.

Las relaciones de interdependencia, junto con las relaciones asimétricas de poder entre el campo y la ciudad, han contribuido a organizarlas dinámicas sociales y productivas de los territorios, incluyendo la estructuración de brechas de desigualdad, frecuentemente arraigadas en patrones de discriminación racial y en dinámicas sociales que han provocado fuertes presiones sobre los recursos naturales. Esto genera evidentes serios conflictos de uso y de aprovechamiento sustentable del potencial local; en este contexto, es necesario consolidar la especialización de los diversos asentamientos humanos presentes en el sistema territorial nacional, basándose en la capacidad de acogida de los territorios.

Para lograr que la equidad y estabilidad sean sostenibles, es necesario un trabajo conjunto, no es solamente responsabilidad de los diferentes gobiernos de turno, sino de una actuación en equipo haciéndose el pueblo copartícipe de buscar y aplicar soluciones a las falencias existentes en los diferentes ámbitos, actuando con responsabilidad y concienciando a cada miembro de la comunidad que forma parte del poder ciudadano, en defensa de la democracia.

1.2. Teorías del Desarrollo desde la perspectiva rural

Según Cárcamo (2006) el desarrollo puede ser definido en términos generales como el proceso por el cual se pasa de una situación inicial a un estado mejor. En este sentido, debe señalarse que la noción de desarrollo parte desde una situación ideal, más específicamente desde un modelo de sociedad a seguir, lo que trae consigo una tendencia a la estandarización (p.4).

El autor hace referencia en su teoría que el desarrollo parte de un inicio para llegar a un fin, este inicio involucra el estado de insatisfacción manifestado en pobreza y el

final simboliza el estado de bienestar al que se desea llegar; es una propuesta de erradicar una situación actual de desigualdad social para transformarla y convertir a una sociedad que pueda acceder igualitariamente a todos los beneficios que otorga el estado.

El concepto de desarrollo trasciende el ámbito económico y tiene claras connotaciones políticas y sociales. Politólogos y sociólogos vienen trabajando desde los años cincuenta en las dimensiones políticas y sociales del desarrollo. La misma economía ha reconocido recientemente el papel de las instituciones en el crecimiento económico y en los procesos de desarrollo. Un reciente énfasis en conceptos como el de desarrollo humano otorga una mayor importancia al entorno político e institucional. Dentro de las instituciones, la cultura, en su sentido antropológico, empieza a ser abordada como un elemento más del análisis del desarrollo. La modernización entraña cambios económicos, pero también políticos, sociales y culturales (Escribano 2012, p. 33).

La teoría del desarrollo propuesta por el autor exhorta que para que el desarrollo trascienda, es necesario un trabajo articulado donde exista el involucramiento no sólo de los actores sociales y económicos sino de todas las instituciones que persiguen el mismo fin, donde a la vez el eje político y cultural sean tomados en cuenta por contener aristas que también están generando efectos en los procesos de desarrollo no solo rural sino también a nivel urbano de una nación.

Según la CEPAL (2001) el desarrollo y el subdesarrollo deben comprenderse como estructuras parciales, pero interdependientes, que conforman un sistema único. La característica principal que diferencia ambas estructuras es que la desarrollada, en virtud de sus capacidad endógena de crecimiento, es la dominante, y la subdesarrollada, dado el carácter inducido de su dinámica, es dependiente; y eso se explica tanto entre países como dentro de un país. El problema fundamental del desarrollo de una estructura subdesarrollada es la necesidad de superar su estado de dependencia, transformar su estructura para obtener una mayor capacidad autónoma de crecimiento y una reorientación de su sistema económico que permita satisfacer los objetivos de la respectiva sociedad (p.33).

Se puede comentar que la CEPAL hace referencia que para generar desarrollo, un factor importante es contar en su estructura con una participación autónoma en sus decisiones, lo cual implica que conociendo su territorio se aplica políticas bien enfocadas a atacar el problema existente. "El desarrollo de una unidad política y

geográfica nacional significa lograr una creciente eficacia en la manipulación creadora de su medio ambiente natural, tecnológico, cultural y social, así como sus relaciones con otras unidades políticas y geográficas” (CEPAL, 2001, p.33).

1.3. Dimensiones del desarrollo y sus perspectivas rurales

La nueva visión del desarrollo rural señala que la agricultura, en su sentido más amplio, no constituye la única actividad para la construcción de una subsistencia sostenible en el medio rural. Por lo tanto, debe partirse de la base de que las comunidades rurales no cumplen únicamente funciones de transformación de los recursos naturales, sino que desarrollan una compleja red de relaciones productivas y sociales. En esta nueva concepción, las políticas de Estado involucran, además de los desarrollos productivos agropecuarios, otros sectores tan importantes como los relacionados con salud, saneamiento básico, seguridad social, educación, infraestructura física y ambiente, creación de comunidad, recreación entre otros.

Respecto al enfoque del autor se puede comentar que el desarrollo tiene que componer una dimensión amplia, usualmente se ha enfocado el desarrollo en el potenciamiento de la actividad agrícola por ser característica misma del sector, lo cual no es suficiente para impactar en una mejoría de la calidad de vida en general; es necesario explotar otras áreas de producción como la generación de industria con medidas de protección al medio ambiente, y a la vez no descuidar aspectos prioritarios como atención a la salud, recreación que también son factores influyentes en el mejoramiento de la calidad de vida en población del sector rural de un pueblo o nación.

La visión del desarrollo destaca la importancia de la aplicación de políticas de ordenamiento territorial, mismas que son elaboradas en los denominados Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, que en la actualidad están en vigencia y con obligatoriedad el ser elaborados por todos los Gobiernos Autónomos, Descentralizados parroquiales, cantonales y provinciales.

Se completa el enfoque con esquemas de cooperación que conducen a políticas de desarrollo rural construidas de abajo hacia arriba y que consideran las demandas de los pobladores y de los agentes de cada territorio (i. e. estrategias diferenciadas como una forma efectiva de abordar la diversidad y la heterogeneidad de cada espacio) (Uribe y Ospina 2011, p.59).

En esta nueva concepción, las políticas de Estado involucran, además de los desarrollos productivos agropecuarios, otros sectores tan importantes como los relacionados con salud, saneamiento básico, seguridad social, educación, infraestructura física y ambiente, creación de comunidad, recreación, entre otros.

Distinguir claramente los componentes Rural y Agropecuario

Es importante diferenciar el término rural y agropecuario y no generar una mezcla engañosa que distorsione la dimensión del desarrollo. La dimensión agropecuaria es mucho más reducida que la rural, pero ha sido preferida por los proyectistas y hay que decidirlo también por los financistas del desarrollo rural. Se ha señalado la importancia de las actividades no agropecuarias, el pluriempleo, de la agricultura a medio tiempo etc. (Trejos, 1998, Machado, 2000). Sin embargo todavía se insiste en diseñar componentes agropecuarios incluso en áreas donde los productores rurales están inmersos de lleno en otras actividades, simplemente éstos, se tornan invisibles y no son consideradas ni en el diseño ni en la implementación de proyectos. “También hay que aclarar que los ingresos de los productores rurales dependen cada vez de las actividades no agrícolas o fuera del hogar antes que de las actividades agropecuarias” (De Janvry, 2000, p.152).

En áreas de campesinos pobres esto es una realidad indiscutible, dado que para sobrevivir tienen que trabajar necesariamente en lo que puedan y donde sea. La migración, y el trabajo fuera de la parcela han sido satanizados como elementos desestructuradores de la idílica comunidad rural, pero en países como Ecuador, muchas familias campesinas no podrían sobrevivir sin estos ingresos. Es importante por lo mismo construir una “imagen de ruralidad” más acorde con los actuales procesos de cambio que configuran una nueva sociedad rural, cuyas características todavía no han sido estudiadas.

Perspectiva micro-regional del Desarrollo Rural

Dado que los procesos económico-sociales desborda el ámbito local y se cristalizan en el ámbito micro-regional que va más allá de los objetivos de los proyectos. Esta perspectiva sentará las bases para entender la vinculación con lo global a partir de la diversidad de lo local. Según Elena Sarraceno, se debe reconocer y usar la diversidad como factor estratégico de desarrollo.

En este sentido cada área puede conseguir ventajas a partir de la identificación de un camino propio hacia el desarrollo y la competitividad y ambos pueden variar de un

caso a otro y en el tiempo. Fórmulas comunes para áreas menos desarrolladas y enfoques de arriba abajo, parecen inadecuadas por que llevan a la percepción de las especificidades locales como irrelevantes y a una versión simplificada y estandarizada de la estructura social y económica e ignoran su carácter único, misma que puede convertirse en una ventaja competitiva estratégica, lo cual desde esta perspectiva es una fortaleza y no una debilidad, en el territorio se construyen procesos endógenos que sientan las bases de caminos distintos de desarrollo de otras áreas. La diversidad espacial se convierte en una fortaleza que puede ser aprovechada por los mismos productores rurales.

1.4. Equidad, estabilidad y sustentabilidad

Equidad Social

La equidad social es también considerada un indicador importante en el desarrollo sustentable, ya que se refiere a la forma con que los beneficios de la producción agrícola son divididos entre la sociedad, de acuerdo a Kitamura (1993) puede ser evaluado por el grado de desigualdad en la distribución de esos beneficios. Para que exista igualdad social es necesario garantizar que el desarrollo agrícola traiga beneficios, no solo aquellos que están envueltos en la producción, sino que, además, sea capaz de favorecer el acceso a la producción de las poblaciones necesitadas, garantizando de esta manera, la equidad de uso de los recursos naturales en beneficio de toda la sociedad.

Estabilidad Social

La escasez de recursos, el desempleo y la riqueza desproporcionada conlleva tensiones sociales y radicalización dentro de nuestra sociedad, además de la pérdida de credibilidad y autoridad de los gobiernos y organizaciones privadas.

Sustentabilidad

La sustentabilidad para una sociedad significa la existencia de condiciones económicas, ecológicas, sociales y políticas que permitan su funcionamiento de forma armónica a lo largo del tiempo y del espacio. En el tiempo, la armonía debe darse entre las generaciones actuales y las venideras; en el espacio, la armonía debe generarse entre los diferentes sectores sociales, entre mujeres y hombres y entre la población con su ambiente (Sen Amartya, 2001, p.34)

El autor hace referencia que la sustentabilidad implica dos aspectos esenciales dentro del accionar de la parte económica, social, ecológica y política; que se desarrolle una buena relación de las mismas tomando en cuenta una armonía tanto para generaciones actuales como para venideras y a la vez una intensa relación entre el género humano sin distinción de género y la naturaleza parte esencial del ser viviente.

Estabilidad en la producción

Un concepto muy importante relacionado a la sustentabilidad, es la estabilidad en la producción; este aspecto se refiere a la estabilidad o variación de la producción por la fluctuación normal y cíclica del medio ambiente como el clima y sus efectos relacionados al ataque de plagas y enfermedades; cuanto menor sea la variación de la productividad mayor será la estabilidad del sistema, también serán considerados sistemas sustentables aquellos capaces de soportar efectos del stress o shock, donde el stress se caracteriza como una perturbación de efecto acumulativo (erosión del suelo y efectos de salinidad), mientras que el shock (Ataque de insectos y enfermedades y alza de los precios de los insumos) se refiere a una perturbación imprevista. En ese caso los sistemas agrícolas basados en el monocultivo y en el intenso uso de los insumos, podrían ser caracterizados como sistemas no sustentables, mientras que sistemas diversificados y basados en prácticas agroecológicas como rotación de cultivos, uso de fertilizantes naturales, manejo integrado para el control de plagas, enfermedades y plantas invasoras, serían considerados como sistemas sustentables ya que serían menos susceptibles a perturbaciones (De Janvry Elizabeth, 2003, p.123).

Se puede comentar que la sustentabilidad en la producción obedece al cumplimiento de dos aspectos: la rotación de cultivos, y el uso de fertilizantes naturales, el primero porque diversifica la producción existiendo varias fuentes de sustento alimenticio como económico, mientras que el segundo hace referencia a la salubridad en los productos lo que hoy en día se está perdiendo, debido a que el interés personal prevalece antes que el interés comunitario, lo cual los productores por generar altas cantidades de producción utilizan químicos haciendo un terrible daño a la salud del consumidor, donde según estudios médicos una de las causas del cáncer es el uso de químicos en la producción de alimentos.

Dimensiones de la Sustentabilidad

Según Heal, G (1974) el análisis de la sustentabilidad se ha concentrado especialmente en los últimos treinta años en la discusión acerca de qué manera el uso

corriente de los recursos naturales y ambientales afecta el bienestar futuro. Estas investigaciones fueron encabezadas por autores que examinaron los modelos de crecimiento óptimo, en los cuales la producción depende de un recurso natural no renovable esencial.

El objetivo de lograr un balance equitativo entre generaciones presentes y futuras es importante; debido a ello, Solow (1974) realizó la reformulación del objetivo, alrededor de ideas ciertas de justicia, basadas en la teoría de Rawls, similar a la empleada en muchos trabajos recientes de finanzas públicas. Koopmans (1981) en cambio, adoptó una reformulación utilitarista más convencional, pero que permite que el horizonte determinado por el problema sea una variable de elección. Con relación a los interrogantes relativos a la tasa de extracción que determina el funcionamiento del mercado, existen muchos trabajos Dasgupta y Heal (1994), Henry y Maler (1995) que dieron preponderancia al rol de la incertidumbre en el análisis.

A criterio de muchos investigadores la incertidumbre gana preponderancia por la longitud de tiempo involucrada en los análisis de recursos productivos, y la escasa habilidad que se ha demostrado en las proyecciones de largo plazo; particularmente, en los procesos de cambio tecnológico. Stiglitz (1999) también ha considerado el impacto de la incertidumbre; analizó la estabilidad de una economía en crecimiento con un stock dado de recursos y un conjunto de instituciones de mercado, en las cuales no existe suficiente información sobre los precios futuros. Este caso se plantea como la extensión del problema de Hahn, de la misma forma que lo ha considerado (Dasgupta 2001).

Zeckhauser y Weinstein (2007) mostraron que el mercado podría actuar eficientemente; Stiglitz, en cambio demostró que esto no es necesario pues depende de cómo los agentes forman sus expectativas, en situaciones donde la información cierta está ausente. Este campo de aplicación es fructífero para futuras investigaciones y la conducta errática de los mercados de bienes podría proveer oportunidades interesantes para testear los modelos.

a) Dimensión Social

Esta dimensión hace referencia al respeto y valoración de las características culturales que posee cada comunidad o territorio.

b) Dimensión Económica

Hace referencia a la distribución equitativa de la riqueza, tomando en cuenta el cuidado ambiental.

c) Dimensión Ecológica

Significa preservar los bienes ambientales de manera que los mismos perduren hasta la longevidad de los seres humanos. Las tres dimensiones tienen que articularse o fusionarse para lograr la sostenibilidad global.

1.5. Los niveles de Gobierno: Gobierno Central, GADS provinciales, cantonales y parroquiales

Los niveles de gobierno se inician desde el más pequeño hablando territorialmente como es las Juntas Parroquiales para llegar al nivel más alto como es el central; los niveles de gobierno se articulan y fusionan para apuntar a un solo objetivo que es generar desarrollo para la población que conforman dichos territorios.

En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía. (Constitución del Ecuador, 2008, p.78).

Gobierno y sus competencias

En el Cuadro 1 se muestra las competencias concurrentes como exclusivas que le son asignadas a cada nivel de gobierno, donde las primeras son primordiales y obligatorias, mientras que las segundas son de carácter secundario y con articulación de otros niveles.

Cuadro 1: Niveles de Gobierno y sus Competencias.

NIVELES DE GOBIERNO	COMPETENCIAS
CENTRAL	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad • Relaciones Internacionales • Registro de personas • Política económica y tributaria • Áreas naturales protegidas • Recursos naturales y energéticos Exclusiva: La defensa nacional.
REGIONAL	<ul style="list-style-type: none"> • Vialidad regional • Fomento productivo • Investigación e innovación del conocimiento Exclusiva: Gestionar el endeudamiento de cuencas hidrográficas.
PROVINCIAL	<ul style="list-style-type: none"> • Vialidad provincial • Manejo de Cuencas y microcuencas • Sistema de riego • Gestión ambiental • Fomento productivo Exclusiva: Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego.
MUNICIPAL	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios básicos • Infraestructura pública • Vialidad urbana • Tránsito y transporte • Uso y ocupación del suelo • Patrimonio Arquitectónico y cultural Exclusiva: Prestar los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento ambiental.
JUNTAS PARROQUIALES RURALES	<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura pública y equipamiento • Promover organización ciudadana • Planificación • Mantenimiento de vialidad Exclusiva: Vigilar la ejecución de obras y localidad de los servicios públicos.

Fuente: SENPLADES

Elaboración: La autora.

CAPÍTULO 2

GOBIERNO Y LAS JUNTAS PARROQUIALES EN EL MARCO DEL DESARROLLO RURAL Y TERRITORIAL

2.1. Planificación Gubernamental y Políticas Públicas

Políticas Públicas

Una política es un comportamiento propositivo, intencional, planeado, no simplemente reactivo, casual. Se pone en movimiento con la decisión de alcanzar ciertos objetivos a través de ciertos medios: es una acción con sentido. Es un proceso, un curso de acción que involucra todo un conjunto complejo de decisiones y operadores[4]. La política también es una actividad de comunicación pública (López, 2001, p.11)

Planificación del estado ecuatoriano

El estado ecuatoriano para generar desarrollo lleva a cabo un proceso de planificación mismo que involucra el siguiente esquema.

PLANES: Plan Nacional para el Buen Vivir

Plan Nacional de Desarrollo

Plan Nacional de Descentralización – Zonas, Distritos, Circuitos

PROYECTO – LEYES: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Ley Orgánica de Regulación y control del poder de Mercado

SISTEMAS: Sistema Informático Alcance del Estado

Sistema Nacional de Información

Sistema de Información para los gobiernos Autónomos Descentralizados

Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública

Localizador de Inversiones Públicas

El Art. 85 de la Constitución de la República (2008) determina la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos que garanticen los derechos reconocidos por la Constitución, se regularán de acuerdo con las siguientes disposiciones:

1. Las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos se orientarán a hacer efectivos el buen vivir y todos los derechos, y se formularán a partir del principio de solidaridad.
2. Sin perjuicio de la prevalencia del interés general sobre el interés particular, cuando los efectos de la ejecución de las políticas públicas o prestación de bienes o servicios públicos vulneren o amenacen con vulnerar derechos constitucionales, la política o prestación deberá reformularse o se adoptarán medidas alternativas que concilien los derechos en conflicto.
3. El Estado garantizará la distribución equitativa y solidaria del presupuesto para la ejecución de las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos.

En la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos se garantizará la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades.

Los consejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley. Los consejos ciudadanos serán instancias de deliberación y generación de lineamientos y consensos estratégicos de largo plazo, que orientarán el desarrollo nacional. (Art. 279)

El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y asignación de los recursos públicos. (Art. 280).

Por su parte, el artículo 17 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades) elaborará los instructivos metodológicos para la formulación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas nacionales y sectoriales.

El COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización), construyó el Plan Nacional de Descentralización (PNDz), mismo que fuere aprobado en la ciudad de Guayaquil, en sesión pública, el 1 de marzo de 2012, instrumento mediante el cual se gestiona el proceso de descentralización que tiene como objetivos lograr el fortalecimiento de todos los niveles de gobierno, establecer la progresividad de la entrega de competencias constitucionales y la equidad territorial en el Ecuador.

Es importante comentar la importancia que radica el marco legal establecido para la actuación de las Juntas Parroquiales en el proceso de planificación y formulación de

las Políticas Públicas, donde La Constitución, El COOTAD, El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y el Plan Nacional de Desarrollo se fusionan para brindar una actuación que no se desvincule del marco normativo vigente, mismos que contempla la participación de los distintos niveles de gobierno priorizando siempre la participación ciudadana en los procesos de decisión.

Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADS)

Según el COOTAD (2010), los GADS gozan de autonomía política, administrativa y financiera, se rigen por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.

Son Gobiernos Autónomos Descentralizados:

- Las Juntas Parroquiales rurales
- Los Concejos Municipales
- Los Concejos Metropolitanos
- Los Concejos Provinciales
- Los Concejos regionales

Todos los GADS se rigen por la ley correspondiente y definirá las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales.

La Junta Parroquial.- Está constituida por tres niveles:

- a) Nivel Directivo, conformado por el Presidente, vicepresidente y los vocales de la junta, cuya misión principal es planificar, conducir, coordinar, hacer seguimiento, acompañamiento y evaluación de las políticas y acciones del gobierno parroquial.
- b) Nivel Administrativo, lo constituyen las unidades creadas por la junta parroquial con el objeto de cumplir las funciones de administración de los recursos humanos, financieros, materiales, tecnológicos entre otros, para la adecuada ejecución de las políticas que se planteen del nivel a).
- c) Nivel Operativo, integrado por las unidades necesarias para ejecutar y cumplir con la misión y objetivos propuestos por la Junta Parroquial rural.

Cabe comentar la importancia que los GADs desarrollan a nivel de su espacio territorial, es así que los niveles que se desarrollan desde lo micro hasta lo macro iniciándose desde lo parroquial hasta lo regional guardan una relación consecuente y articulada ajustándose a la planificación nacional.

2.2. Rol de las Juntas Parroquiales como entes de la Planificación Territorial

La junta parroquial restablecerá los mecanismos de convocatoria, asegurando la plena información a todos los residentes en el área, propiciando la participación de mujeres y jóvenes. La junta parroquial contempla la Asamblea Parroquial donde pueden integrarla todos los ciudadanos domiciliados de la parroquia en goce de sus derechos civiles y políticos, que consten empadronados en los correspondientes registros electorales de la última elección y que residan por lo menos un año en la parroquia; en las parroquias de gran densidad poblacional se reglamentará la participación ciudadana a la asamblea a través de sus representantes por barrios y recintos.

Integrarán además la asamblea los representantes de cada una de las organizaciones sociales asentadas en la parroquia. Para su identificación la junta parroquial elaborará un listado tomando en cuenta al menos a las siguientes organizaciones:

- a) Organizaciones sociales y populares como comunas y comunidades;
- b) Organizaciones productivas; asociaciones y comités de agricultores, artesanos, comerciantes; empresarios locales;
- c) Grupos de mujeres, jóvenes, niños y niñas, personas de la tercera edad, discapacitados;
- d) Iglesias, fundaciones y ONG's;
- e) Grupos deportivos, culturales y de artistas; y,
- f) Sector público: gobierno, educación, salud, sistema cooperativo, agricultura y ganadería, turismo, vivienda, medio ambiente, energía y minas, etc.

Como mecanismo de legalidad y participación la junta parroquial sentará en actas la lista de entidades asistentes reconocidas como miembros de la Asamblea Parroquial.

La opinión y resoluciones de la Asamblea Parroquial se adoptarán con el voto de la mayoría de las personas mayores de 18 años, garantizándose a los menores de tal edad el derecho a ser escuchados y sus necesidades y aspiraciones atendidas.

La Asamblea Parroquial no podrá constituirse con un número menor a cien delegados, del cual la representación popular será al menos del 75% y el restante 25% representarán a las organizaciones sociales (Art. 46 Ley Orgánica de Juntas parroquiales).

Las Juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Tienen la misión de dar apoyo a la organización de la comunidad con la finalidad de alcanzar el desarrollo parroquial respetando siempre sus tradiciones y costumbres. Las personas que

conforman la Junta influirán en los moradores a que se involucren positivamente para alcanzar los proyectos y obras en beneficio común.

Según la COOTAD los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales promoverán actividades de preservación de la biodiversidad y protección del ambiente para lo cual impulsarán en su circunscripción territorial programas y/o proyectos de manejo sustentable de los recursos naturales y recuperación de ecosistemas frágiles; protección de las fuentes y cursos de agua; prevención y recuperación de suelos degradados por contaminación, desertificación y erosión; forestación y reforestación con la utilización preferente de especies nativas y adaptadas a la zona; y, educación ambiental, organización y vigilancia ciudadana de los derechos ambientales y de la naturaleza. Estas actividades serán coordinadas con las políticas, programas y proyectos ambientales de todos los demás niveles de gobierno, sobre conservación y uso sustentable de los recursos naturales.

Como comentario se puede mencionar que este último aspecto es relevante para la generación de mejores condiciones de vida en los habitantes pertenecientes al sector rural, donde en los últimos años la actuación del hombre está generando impactos negativos al medio ambiente, por lo tanto es necesario hacer un pare y plantear propuestas en vías al compromiso del ser humano por conservar el medio ambiente.

La intervención de las Juntas parroquiales también involucra conocer y aplicar sus funciones encomendadas:

Artículo 64.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- n) Las demás que determina la ley.

Es importante mencionar que los roles de las juntas parroquiales se resumen en el accionar de las mismas mediante el cumplimiento de sus funciones y competencias asignadas, las mismas que se articulan y con el apoyo y participación de la comunidad se las lleva a la realidad por medio de la aplicación de sus instrumentos públicos.

2.3. Fortalecimiento de la institucionalidad pública para el desarrollo rural

Según el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2014), en capítulo VI se extrae los siguientes artículos:

Artículo 151.- Fortalecimiento institucional.- Con el objetivo de generar condiciones necesarias para que los gobiernos autónomos descentralizados ejerzan sus

competencias con eficiencia, eficacia, participación, articulación intergubernamental y transparencia; se desarrollará de manera paralela y permanente un proceso de fortalecimiento institucional, a través de planes de fortalecimiento, asistencia técnica, capacitación y formación, en áreas como planificación, finanzas públicas, gestión de servicios públicos, tecnología, entre otras.

Artículo 152.- Responsables del fortalecimiento institucional.- El diseño del proceso de fortalecimiento institucional corresponderá al Consejo Nacional de Competencias, en coordinación con las entidades asociativas de los gobiernos autónomos descentralizados correspondientes. Para su ejecución podrá establecer convenios con el organismo público encargado de la formación de los servidores públicos, las asociaciones de gobiernos autónomos descentralizados, universidades, institutos de capacitación de los gobiernos autónomos descentralizados, organizaciones no gubernamentales, los cuales conformarán la red de formación y capacitación.

Para el efecto el Consejo Nacional de Competencias deberá:

- a) Definir y articular las políticas, estrategias, planes y programas encaminados a la capacitación, formación, apoyo y profesionalización del conjunto de talentos humanos de los gobiernos autónomos descentralizados;
- b) Establecer mecanismos de investigación y monitoreo de la gestión de competencias y servicios para la toma oportuna de decisiones en el ámbito de la capacitación, formación y apoyo a los gobiernos autónomos descentralizados; y,
- c) Articular las demandas locales con los servicios de capacitación ofrecidos por la escuela de gobierno de la administración pública, las asociaciones de los gobiernos autónomos descentralizados y la red de formación y capacitación de los servidores públicos.

Artículo 153.- Presupuesto para el fortalecimiento institucional.- Los recursos para el fortalecimiento institucional de los gobiernos autónomos descentralizados provendrán del presupuesto general del Estado asignados al Consejo Nacional de Competencias; y, del presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados, quienes obligatoriamente destinarán los recursos suficientes para este efecto.

En el proceso de desarrollo del sector rural ecuatoriano es indispensable el fortalecimiento institucional, mismo que involucra la articulación permanente entre el

Consejo Nacional de Competencias con los Gobiernos Autónomos Descentralizados mediante la aplicación de medidas que corrijan deficiencias y fortalezcan potencialidades existentes; la capacitación es una de las principales medidas de fortalecimiento, donde los técnicos de los GADs requieren de actualizarse en los diferentes procesos que se manejan en los servicios brindados por cada uno de los mismos, sabiendo que el avance de la tecnología es cada día creciente y necesario para cubrir las crecientes demandas de necesidades que priorizan los usuarios.

Como comentario a la normativa expuesta se puede mencionar que al dejar de fortalecer la institucional pública se incurriría en deficiencias como pérdida de recursos económicos invertidos, discontinuación en el proceso de planificación y por ende subdesarrollo en los sectores rurales del Ecuador; cabe hacer énfasis que un estancamiento en el proceso de atención al sector rural, implica disminución en el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, mismos que son considerados de estratos vulnerables por sus deficientes condiciones económicas y sociales para llevar una vida digna como seres humanos.

2.4. Análisis de los tres ejes estratégicos de Desarrollo para el Plan Nacional del Buen Vivir 2013- 2017

El 17 de febrero de 2013, el pueblo ecuatoriano eligió un programa de gobierno para que sea aplicado, siempre ceñido a la Constitución de Montecristi, en el nuevo periodo de mandato de la Revolución Ciudadana. Ese programa tiene su reflejo inmediato en el Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017, el cual representa una postura política muy definida y constituye la guía de gobierno que el país aspira tener y aplicar en los cuatro años de Gobierno. El Plan es un instrumento de planificación que cuenta con 12 objetivos nacionales con sus respectivas políticas orientadas a mejorar la calidad de vida de los ecuatorianos o alcanzar el denominado lema del Buen Vivir.

El Plan Nacional del Buen Vivir, define este nuevo concepto como una visión que “amplía los derechos, libertades, oportunidades y potencialidades de los seres humanos, comunidades, pueblos y nacionalidades, y que garantiza el reconocimiento de las diversidades para alcanzar un porvenir compartido. Esto implica una ruptura conceptual que se orienta por éticas y principios que marcan el camino hacia la construcción de una sociedad justa, libre y democrática” (SENPLADES, 2009).

El Buen Vivir es calidad de vida, donde midamos la riqueza de su población por servicios básicos atendidos, y no como en las políticas neoliberales un estilo de vida que se mide a la pobreza por cuánto dinero tienes, el Sumak Kawsay es el desarrollo

más humano en el cual el hombre y la mujer son su eje de inicio y fin en todo el sistema integral de los medios y modos de producción.

La desigualdad y la pobreza constituyen las barreras más grandes para el ejercicio de derechos y para lograr el Buen Vivir. “Vivir en la pobreza no consiste únicamente en no contar con los ingresos necesarios para tener acceso al consumo de bienes y servicios para cubrir las necesidades básicas; ser pobre es también padecerla exclusión social. En última instancia, la pobreza es la falta de titularidad de derechos, la negación de la ciudadanía” (Barcena, 2010).

Ejes Estratégicos de Desarrollo:

Eje Estratégico No 1. Cambio en las relaciones de poder para la construcción del poder popular.

Eje Estratégico No 2. Derechos, libertades y capacidades para el Buen Vivir.

Eje Estratégico No 3. Transformación económico – productiva a partir del cambio de la matriz productiva.

Los objetivos están organizados en los tres ejes. El primer eje es de tipo político y contempla el primer objetivo.

Objetivo 1: Consolidar el estado democrático y construcción del poder popular; mismo que hace referencia a afianzar la característica del uso de la democracia existente en el Ecuador.

Este eje es la base para la construcción del Buen Vivir, donde al no existir democracia ningún proceso resultaría efectivo, la democracia es la libertad para expresarse, para participar, para criticar constructivamente etc., es decir la democracia es la esencia de hacer política por parte de los ciudadanos, este primer eje es el principio básico que plantea el Plan del Buen Vivir para articular con los siguientes ejes de desarrollo planteados.

El segundo eje estratégico del Plan Nacional contempla los derechos, libertades y capacidades para la construcción del Buen Vivir, hace referencia a la accesibilidad a los derechos y libertades que cuenta el ciudadano ecuatoriano para ser partícipe del crecimiento y desarrollo del país, este eje se alinea al eje No 1 en la relación democracia con aplicabilidad, es decir es la participación en si misma del ciudadano en la construcción de una sociedad justa y progresiva. Este eje aborda los siguientes objetivos:

Objetivo 2: Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad.

Objetivo 3: Mejorar la calidad de vida de la población.

Objetivo 4: Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.

Objetivo 5: Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.

Objetivo 6: Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos.

Objetivo 7: Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global.

Este eje abarca la mayor parte de los objetivos del Plan, acarreado aspectos como diversificación de la interculturalidad que es clave para erradicar diferencias raciales que hacen daño a las naciones que buscan la igualdad social, aplicación de la justicia a nivel de diferentes estratos sociales apegada siempre a la verdad, compromiso con el cuidado de la naturaleza que es un aspecto sumamente importante tomando en cuenta que las afecciones hacia la misma producidas por la actividad diaria del hombre, se han incrementado en los últimos tiempos, lo cual radica la importancia del cuidado y manejo ambiental; en resumen este eje involucra el mejoramiento en la calidad de vida de la población.

El tercer eje estructurante del Plan Nacional para el Buen Vivir es la transformación del sistema económico para que efectivamente se convierta en un sistema social y solidario, en el que converjan la economía de mercado, la economía pública y la economía popular y solidaria. El nuevo sistema económico tiene como centro y fin al ser humano, privilegia el mundo del trabajo por sobre el capital y persigue el cambio de la matriz productiva. Este eje comprende los siguientes objetivos:

Objetivo 8: Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible.

Objetivo 9: Garantizar el trabajo digno en todas sus formas.

Objetivo 10: Impulsar la transformación de la matriz productiva.

Objetivo 11: Asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica.

Objetivo 12: Garantizar la soberanía y la paz, y profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana.

Este eje involucra el componente económico, donde se hace énfasis en el cambio de la matriz productiva, generando el uso de nuevos recursos de crecimiento económico que permitan romper la dependencia de uno o dos productos, sino contar con otros productos que permitan suplir las deficiencias estacionales de alguno de ellos; todo esto con el objetivo de cubrir la creciente demanda de empleo, garantizando una vida digna y solidaria para la población en general.

2.5. Participación y ejecución de Políticas por el Estado

Respecto al cuadro 2 se puede comentar que para la participación de las políticas a nivel nacional, el Estado articula los niveles de gobierno mediante la asignación de sus instancias de participación, donde a cada nivel le compete su área de impacto que genera como resultado diferentes productos que se alinean para generar un impacto global en el desarrollo de la nación; es decir existe un grado de participación alto por parte de los niveles de planificación acorde a su contexto territorial que le compete, manteniéndose una secuencia lógica para la elaboración de las políticas públicas en cada sector.

Cuadro 2: Participación de Políticas por el Estado

NIVELES DE PLANIFICACIÓN	PRODUCTOS	INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN	ALCANCE DE PARTICIPACIÓN
NACIONAL	Plan Nacional de Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> ●Concejos Nacionales para la Igualdad. ●Concejos Consultivos Sectoriales ●Diversos espacios de consulta para el diseño/actualización del Plan Nacional de Desarrollo. 	●Formulación de políticas nacionales

Continuación Tabla 2

INTERMEDIO	Planes Regionales o Zonales de Desarrollo Territorial	<ul style="list-style-type: none"> ●Consejos Regionales de Planificación con Participación ciudadana. ●Asambleas Regionales e Instancias de Sociedad Civil. 	<ul style="list-style-type: none"> ●Consulta y Concertación de Tendencias Regionales ●Formulación de políticas Regionales.
INTERMEDIO	Planes Regionales o Zonales de Desarrollo Territorial	<ul style="list-style-type: none"> ●Consejos Regionales de Planificación con Participación ciudadana. ●Asambleas Regionales e Instancias de Sociedad Civil. 	<ul style="list-style-type: none"> ●Consulta y Concertación de Tendencias Regionales ●Formulación de políticas Regionales.
	Planes de Desarrollo Provincial	<ul style="list-style-type: none"> ●Asambleas Provinciales ●Consejos Seccionales de Planificación 	<ul style="list-style-type: none"> ●Establecimiento de prioridades provinciales. ●Formulación de políticas provinciales.
	Planes Distritales y Circunscripciones	<ul style="list-style-type: none"> ●Consejos Seccionales de Planificación. ●Asambleas Ciudadanas Territoriales e instancias de la sociedad Civil. 	<ul style="list-style-type: none"> ●Formulación de políticas territoriales. ●Acuerdo de estrategias locales
	Planes de Desarrollo Cantonal	<ul style="list-style-type: none"> ●Consejos Seccionales de Planificación ●Asambleas Cantonales e instancias de la sociedad civil. 	<ul style="list-style-type: none"> ●Formulación de Políticas de desarrollo Local. ●Demandas y prioridades locales.
LOCAL	Planes Parroquiales	<ul style="list-style-type: none"> ●Consejos Seccionales de Planificación ●Asambleas parroquiales e instancias de la sociedad civil. 	<ul style="list-style-type: none"> ●Formulación de políticas parroquiales ●Acuerdo de Estrategias Territoriales

Fuente: SENPLADES
Elaboración: La autora

Hablamos a nivel micro o parroquial en el capítulo XI del Reglamento a la Ley Orgánica de las Juntas Parroquiales Rurales y en sus artículos determina:

Los consejos provinciales, los municipios y los organismos de desarrollo del Estado tienen la obligación de diseñar políticas de coordinación, cooperación y apoyo para las juntas parroquiales rurales; para este efecto las juntas parroquiales presentarán una propuesta de coordinación ante los organismos mencionados la que será actualizada y mejorada anualmente, propendiendo a la optimización de los mecanismos de coordinación y colaboración interinstitucional.

Los organismos nacionales, regionales, provinciales, cantonales, locales y otras personas jurídicas que realicen gestión pública en la circunscripción parroquial coordinarán sus acciones tomando como referencia el plan de desarrollo parroquial. Para tal efecto la junta parroquial hará conocer a estas entidades su plan y mantendrá las reuniones de coordinación necesarias. A su vez tales entidades proporcionarán a las juntas sus respectivos planes, cronogramas y contratos que ejecutarán en la parroquia.

Los servicios públicos con los que los concejos municipales y consejos provinciales atiendan a las parroquias serán ejecutados con la participación de la junta parroquial, en la forma que convengan las partes.

El Plan de Desarrollo Parroquial servirá como base para la elaboración de la planificación de circunscripciones territoriales mayores; el plan parroquial anual deberá estar listo hasta el día 20 de junio de cada año y será dado a conocer a los respectivos municipios y consejos provinciales. Estas entidades llevarán adelante un proceso de negociación con las juntas parroquiales e incorporarán los proyectos acordados a sus respectivas planificaciones, dentro de los plazos establecidos en las leyes de Régimen Municipal y Provincial.

Los municipios, consejos provinciales y otras entidades estatales incluirán en sus presupuestos anuales los proyectos y obras del Plan de Desarrollo Parroquial convenidos con la junta parroquial. Aquellos proyectos municipales y provinciales que no estuvieren contemplados en el plan, deberán ser sometidos a consideración de la junta parroquial para su ejecución.

Los proyectos y obras que se realicen en la parroquia por parte de entidades públicas y privadas, deberán ser ejecutados con la participación de la junta parroquial rural. De acuerdo con lo que convengan las partes, esta participación puede consistir en

provisión de información, toma de decisiones, diseño, gestión, aporte de trabajo, administración de recursos, seguimiento y/o fiscalización.

Las mingas y otros trabajos y contribuciones que realicen las comunidades en la ejecución de proyectos, obras y servicios, de la junta parroquial y otros organismos públicos seccionales y centrales, y ONG's serán cuantificados y valorados como contraparte de la comunidad.

Para la evaluación, control y supervisión de los planes, programas, proyectos y obras dentro de la parroquia, la junta parroquial hará un seguimiento de avance, estado y calidad de los trabajos ejecutados. Si se encontraren irregularidades la junta emitirá un primer pedido ante la entidad ejecutora que deberá ser respondido en un plazo máximo de 15 días. En caso de que no haya respuesta en el plazo establecido y continúen las irregularidades, la junta parroquial rural presentará la denuncia correspondiente a la Contraloría General del Estado y demás órganos de control.

CAPÍTULO 3

STAKEHOLDERS Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL DESARROLLO RURAL TERRITORIAL.

3.1. Descripción del Estudio de Caso

El presente estudio se llevó a cabo en la parroquia San Lucas perteneciente al cantón Loja, debido entre otros motivos al alto índice de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas, mismo que se encuentra en el 96.6%. Por este motivo y por ser una parroquia que cuenta con alta población indígena requiere ser objeto de análisis para buscar medidas orientadas a reducir el alarmante índice de pobreza que se encuentra actualmente y rescatar el valor cultural de la población del cantón y provincia de Loja.

Métodos y técnicas empleadas en el estudio

Método Inductivo/Deductivo

Dentro de la metodología utilizada en el presente estudio se utilizó el método inductivo, mismo que se fundamenta en el análisis desde lo particular hacia lo general, basándose en los datos concretos observados en la muestra seleccionada y llegar a una conclusión general. En el presente caso con la recopilación de datos individuales por medio de la entrevista y la encuesta se llegará a determinar conclusiones generales.

A la vez se aplicó el método deductivo, donde por medio del análisis general de las políticas públicas en el desarrollo económico/social de los habitantes de la parroquia se determina el impacto en cada uno de ellos.

Método analítico

Se utilizó en dos etapas, en la primera se descompondrá en partes el objeto de estudio para una observación específica, mientras que en la segunda por medio de la síntesis determinar hallazgos encontrados en la etapa de análisis; para esto se partirá del análisis de los resultados de las técnicas aplicadas en el proceso, mismas que fueron direccionadas a la población de la parroquia y líderes parroquiales y representantes de las instituciones públicas y privadas.

Método Estadístico

Este método permitió representar estadísticamente los datos obtenidos en el estudio de campo; en el presente caso se cuantificó, procesó y se representó los datos obtenidos de la entrevista y la encuesta.

Método Descriptivo

Este método busca especificar las características importantes de los grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido al análisis; en el presente estudio se aplicó este método para describir las características de percepción del habitante de San Lucas respecto al impacto de las políticas públicas en su calidad de vida.

Técnicas empleadas en el estudio

a) Observación

Consistirá en una observación directa sobre el objeto a investigar, recopilando información y registrarla para la realización de un análisis, la misma consistió en una visita a la parroquia y obtener fotografías del entorno observado. Esta técnica servirá como información complementaria al proceso.

b) Entrevista

Para el desarrollo del presente proyecto se aplicó una entrevista dirigida a líderes de la parroquia y representantes de las instituciones públicas y privadas (10 entrevistas) para obtener información clave respecto al tema investigado. La entrevista se la aplicó en el mes de diciembre.

c) Encuesta

Se aplicó una encuesta dirigida a 140 habitantes mayores de 18 años de la parroquia San Lucas, con el objetivo de recopilar la información base respecto al impacto de las políticas públicas desarrolladas en la parroquia San Lucas. La encuesta se la aplicó en el mes de Diciembre.

d) Cálculo de la Muestra para poblaciones finitas

$$n = \frac{z^2 \times p \times q \times N}{e^2 \times (N - 1) + z^2 \times p \times q}$$

Donde

z= nivel de confianza (95%)

p= proporción esperada (positivo)

q= proporción no esperada (negativo)

e= error de muestreo 8%

N= población objetivo (Aproximadamente 1966 habitantes comprendidos en el rango de 18 a 65 años)

$$n = \frac{1,96^2 \times 0,5 \times 0,5 \times 1996}{0.08^2 \times (1996 - 1) + 1,96^2 \times 0,5 \times 0,5}$$

$$n = \frac{1.916.95}{13.72}$$

$n = 140$ encuestas.

3.2. Realidad histórica de la parroquialización

En la cultura Inca, el Inca era el Rey, cuyos emisarios fueron los Tucuricuc (el que todo lo observa) y con el objeto de estar al tanto de lo que acontecía en sus dominios el emperador manda construir una red formidable de caminos, así creó el Camino Real del Inca o Capacñan en las cordilleras que unían las dos ciudades más importantes del Incario (Quito – Cuzco), levantándose cada 10 o 15 Km. los denominados Tambos Reales, siendo estas hospedarías o instrumentos de labranza, vivían aquí los Chasquis, que eran los encargados de transmitir los mensajes que se enviaban desde el Cuzco a todos los lugares del Incario; en las Juntas y Loja han quedado vestigios de estos tambos, tal es el caso de San Lucas donde según la historia en tiempos de el Gran Inca Huayna Capac, guerrero y conquistador se construyó el palacio de El Tambo Blanco que los Incas habían utilizado de posada especialmente durante las guerras de las conquistas del sur y para guardar el oro de sus kalankas.

Actualmente en San Lucas se han encontrado ruinas abandonadas de espectacular tamaño y disposición de particular belleza y estratégica ubicación, considerándola como las ruinas del antes mencionado palacio (Ciudadela). “Al llegar la colonia, la situación del indio fue deprimente comenta Mario Navas Jiménez, en su obra “Historia del Ecuador”, pues siendo dueño y señor de todas las tierras en el pre incario e incario, al llegar los conquistadores castellanos no solo que perdieron sus tierras sino que también hasta sus mujeres, acanalándolos en tal punto en nombre de Dios; sin embargo, aún con el paso de los cinco siglos, esta lengua que en un principio fue despreciada y llamada YANKA SHIMI (lengua inservible) ha logrado sobrevivir a lo largo de la historia.

Fue a finales del siglo pasado cuando “San Lucas” obtiene su parroquialización de manos del Ilustre Municipio de Loja, exactamente “En la sesión del día cuatro de

agosto de 1890, se leyeron y aprobaron las ordenanzas de creación de las parroquias civiles las Vice parroquias de San Lucas y del Cisne.

3.3. Situación Geográfica de la parroquia

San Lucas se encuentra ubicado al norte del cantón Loja, limita al norte con el cantón Saraguro, al sur con la parroquia Jimbilla y Santiago, al este con Saraguro y la provincia de Zamora Chinchipe y al oeste con Santiago.

En base a las coordenadas angulares San Lucas se ubica a 3°44'10" Sur y 79°15'46" Oeste y de acuerdo a las coordenadas UTM X 693125; Y 9587386 política y administrativamente, la Parroquia Rural de San Lucas pertenece al Cantón Loja, Provincia de Loja información trabajada bajo el Sistema de Referencia Espacial WGS84 Proyección Zona 17 Sur (Ver Gráfico 1).

La Parroquia San Lucas tiene una extensión de 160,11 km² que representa el 9% de la superficie total del Cantón. Tiene una distancia aproximada a la ciudad de Loja, capital de la provincia y cabecera cantonal de 55 km, recorrido que tarda alrededor de 40 minutos.



Gráfico 1: Mapa de San Lucas
Fuente: GAD Loja

3.4. Aspectos Demográficos

Según el INEC en base al Censo de Población y Vivienda del año 2010, la parroquia San Lucas cuenta con una población de 4673 habitantes, donde 2210 son de género masculino y 2463 son mujeres, concentrándose el mayor porcentaje de la población en las edades comprendidas entre 1 y 49 años, mientras que la población mayor al rango de edad se concentra en menor grado, lo que evidencia que la parroquia cuenta con población joven que podría insertarse a la fuerza laboral o en su defecto asumir el liderazgo en la construcción del desarrollo para la comunidad.

3.5. Aspectos Políticos

Los grupos políticos que actualmente existen en la parroquia se encuentran: Pachakutic, Alianza País, Partido Socialista, AVANZA y SUMA, mismos que se encuentran organizados, cuentan con su directiva y líderes que promueven el fortalecimiento de los mismos para captar mayor mercado político y crecer en el número de simpatizantes.

3.6. Aspectos Económicos

Según Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de San Lucas 2011-2015 las comunidades indígenas del sector San Lucas basan su economía en la actividad ganadera de doble propósito. El número de cabezas de ganado bovino por producto varía de 5 a 15, la leche es usada para fabricar quesos que se venden a intermediarios, también se utiliza el suero del queso. La carne es vendida "en pie" en Loja o en el pueblo; la mayoría de fincas en este sector ocupan en promedio 10 has, de las cuales apenas media hectárea se destina a la agricultura; pocas familias indígenas poseen entre 15 y 20 ovejas de las cuales obtienen carne, abono del estiércol y lana empleada en la elaboración de artesanías.

En la actualidad no todos los ganaderos conocen técnicas adecuadas para mejorar esta actividad y volverla más rentable; es por esto se hace necesario una capacitación y asesoría periódica vinculando a los sectores público y privado para fortalecerla; y de esto ya se empieza a evidenciar resultados, en la actualidad se ha dado un gran cambio en la forma tradicional de la crianza de ganado; ya que a través de préstamos concedidos por el Banco de Fomento y capacitación y transferencia tecnológica de Instituciones tales como el MAGAP, Gobierno Provincial, se ha mejorado las razas de

ganado, y en la actualidad se está dando la crianza de un tipo de vacuno de mayor rendimiento en lo que respecta a carne y leche; además se han utilizado semillas con mejoramiento genético para cultivar nuevos pastizales; y se ha podido evidenciar que el hecho de alimentar de forma diferente al ganado ha mejorado el rendimiento de cada animal, antes se podía hacer un ordeño diario de entre 5 a 6 litros de leche; en la actualidad se ha dado un incremento del 280 % de leche por cada ordeño diario, es decir se puede recolectar hasta 14 litros de leche por cada vacuno.

La cría de cerdos es también considerada un buen negocio ya que se venden a buen precio y su alimentación no requiere mayor gasto pues comen zambo, maíz y papa sobrantes de las cosechas. Poseen entre 1 y 3 animales por familia.

Además, cada familia tiene de 20 a 80 cuyes en su casa y con ellos se prepara una comida típica en las fiestas y celebraciones comunitarias. Las aves de corral no son numerosas en las fincas indígenas (máximo 7 animales), debido a que es necesario mucho maíz para su alimentación y no es considerado rentable (p.82-83).

3.7. Aspectos Sociales y Culturales

Sistema sociocultural

La moral indígena está constituida por normas, reglas de conducta propias de la vida colectiva y comunitaria, descansa en el bienestar comunitario que se manifiesta a través del trabajo. El pueblo de San Lucas pertenece al pueblo kichwa Saraguro, por lo tanto el idioma materno es el kichwa, lamentablemente en un proceso acelerado de su extinción. En efecto se estima que el 98% de la población ya no habla el kichwa, la educación intercultural bilingüe practicada a plenitud pueden constituirse en una alternativa que garantice su permanencia entre la población de la zona.

Dentro de los grupos étnicos que caracterizan a la parroquia se encuentran indígena, afroecuatoriano, mulato, montubio, mestizo y blanco.

Las tradiciones están claramente poseídas por el amor a la Pachamama, a la madre tierra, ella tiene su existencia en los cerros, montañas y lagunas. Los animales también constituyen los interlocutores de sus creencias:

- Cuando el gallo canta al anochecer se dice que habrá alguna desgracia por

causas naturales.

- Cuando la gallina canta es porque va a morir algún pariente.
- Cuando durante la noche el búho llora cerca de la casa, algún familiar cercano o miembro de la comunidad morirá.

Educación

En la parroquia San Lucas existen alrededor de 23 establecimientos educativos a los cuales asisten 1554 personas o estudiantes. En cuanto a infraestructura educativa está considerada en medianas condiciones en la cabecera parroquial ya que según una entrevista hecha al director del colegio Miguel Riofrío de la cabecera parroquial nos comenta que el colegio posee varias necesidades sobre todo en cuanto a infraestructura y equipamiento, ya que como nos supo manifiesta año a año la población estudiantil va en aumento, es por eso que surge la necesidad de construir dos bloques de aulas una para los estudiantes y otra para la parte administrativa, terminación del cerramiento del colegio, construcción de la cancha del colegio y sobre todo capacitación a los estudiantes y maestros de la misma sobre liderazgo y temas relacionados sobre la importancia de preservar y conservar la identidad cultural con sus costumbres y tradiciones propias de este grupo étnico muy sobresaliente a nivel nacional e internacional.

Salud

Según Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de San Lucas 2011-2015, los habitantes de la parroquia San Lucas, son atendidos en cuanto a la salud por un establecimiento público como es el Subcentro de Salud de San Lucas y el Seguro Social Campesino el mismo que se encuentra ubicado en el barrio Las Juntas. El Subcentro de Salud de San Lucas pertenece al Ministerio de Salud Pública (Dirección Provincial de Salud de Loja; Área de Salud N° 4), en la actualidad este centro de salud se encuentra prestando los servicios de consulta externa y odontología, por ejemplo en consulta externa se labora los días lunes, miércoles y jueves, en un horario de 08h00 a 16h00 atendiendo a un número de 35 a 40 pacientes por día (p.148).

También se trabaja directamente con los niños y jóvenes de las distintas guarderías, escuelas y colegios de la parroquia, principalmente en prevención de las enfermedades, determinando para esto distintos programas como el de promotores de salud que será impartido a todas las escuelas de la parroquia, en la actualidad se

encuentran implementando este programa en la escuela del barrio Vinoyacu bajo Dr. Máximo Agustín Rodríguez, en donde se inculca especialmente sobre una buena alimentación y el aseo continuo de cada uno de los educandos para con ello prevenir en parte a las principales enfermedades que aquejan a los habitantes de la parroquia como es la desnutrición y la parasitosis producto de la mala práctica alimentaria de cada habitante. Otro de los programas que se imparte por parte de este centro de salud en el de la Tuberculosis, ya que gracias a la implementación del mismo desde hace dos años atrás se ha evitado que el índice de esta enfermedad se propague y mejor al contrario en la actualidad se encuentra en cero este índice.

El servicio de la salud, está además complementada por médicos naturistas que atiende a casi todas las enfermedades existentes en la parroquia, pero su especialidad como rústicamente se manifiesta es curar el espanto, limpias para el mal de ojo y aire.

Migración

La migración es uno de los fenómenos de mayor ocurrencia en el país y por ende en la parroquia de San Lucas las causas principales van principalmente a la falta de fuentes de trabajo, carencia de microempresas de producción en cualquier índole y el abandono por parte del Estado carente de políticas y programas de apoyo al desarrollo agro productivo, a lo cual se suman los desastres naturales como las sequias producidas en época de verano, sumados los incendios forestales voluntarios e involuntarios producidos cuando rozan el monte y los producidos por el clima; y la crisis de la economía ecuatoriana que agudizada en los últimos años.

De acuerdo al Censo 2010, en los últimos 10 años en la parroquia de San Lucas han migrado 93 personas de las cuales son 38 mujeres y 55 hombres. De quienes han dejado la zona lo hicieron en un 70.97% por la falta de trabajo, el 15.05% por la unión familiar, el 12.90% estudios y finalmente el 1.08% otros motivos. En relación al actual país de residencia se puede manifestar que el 79.57% de los pobladores viajaron a España. El 6.45% se encuentran residiendo en Estados Unidos, el 5.38% se encuentran en Venezuela, el 4.30% se encuentra en el país de Cuba, 3.23% de la población viajó a otros lugares sin especificar, mientras que el 1.08% está residiendo en Bélgica.

3.8. Aspectos Ambientales

Temperatura

Según el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de San Lucas (2011-2105) la

temperatura media para la zona de influencia de San Lucas es de 14,64 °C. Los meses que presentan variaciones con mayores temperaturas son los meses de octubre a diciembre, la máxima temperatura promedio es 18,3 °C en octubre. El mes menos caluroso con la mínima temperatura promedio 9,2 °C es noviembre (p.53).

Humedad atmosférica

De acuerdo con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de San Lucas (2011-2105) en lo que a la humedad atmosférica se refiere el período “más” húmedo se presenta desde enero a junio; la menor humedad relativa del aire corresponde a los meses de agosto a noviembre (77,00 %), en febrero se presentan los mayores valores (80,00 %). La humedad relativa promedio mensual para la parroquia San Lucas es de 78 %. De acuerdo a la interpretación de humedad relativa, esta se ubica como ALTA (p.53)

Nubosidad

La nubosidad representa la cantidad en octavos de cielo cubierto en el sitio de observación, por lo tanto tienen estrecha relación inversa, a mayor nubosidad menor brillo solar. Esta característica limitante debe tomarse en cuenta para estudios y planificaciones. Puede observarse claramente la variación estacional, donde el periodo con menor cantidad de nubes está definido por el periodo de septiembre a noviembre, el mes más nublado en el año es febrero.

Precipitación

La parroquia de San Lucas presenta una precipitación en la estación base, de un valor normal anual de 1030,5 mm siendo el mes de marzo el que presenta el mayor valor de precipitación 162,0 mm, los meses de menor precipitación son agosto con 39,6mm y septiembre 36,3 mm. La precipitación tiene un comportamiento bimodal, la misma que presenta dos picos lluviosos, el primero de febrero a abril y el segundo octubre a diciembre.

San Lucas tiene déficit hídrico, es así que las necesidades hídricas para riego es notoria, septiembre es el mes con mayor “necesidad hídrica” equivalente a 1,99 mm/día, una de las causas del problema es la pérdida de vegetación producido por las actividades de convivencia; actualmente existe programas de reforestación planificados por la Junta parroquial, pero que aún no se han ejecutado.

Recursos Florísticos

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de San Lucas (2011-2105), San Lucas, al ser parte de la ciudad de Loja y por ende parte de la provincia, posee una vegetación privilegiada de bosques húmedos montanos bajos así como de bosques muy húmedos montanos, tanto de bosques primarios como secundarios. A continuación se detalla las especies que se encuentran en dichas zonas de vida:

El bosque primario, que cubre el 54% de la superficie de la parroquia San Lucas, es diverso, multiestratificado, con lianas, huicundos, orquídeas, musgos, líquenes y árboles de hasta de 40 cm de diámetro y de 16 a 18 m de altura. Se destacan especies tales como pumamaqui (*Oreopanax* sp.), canelo (*Nectandra* sp.), palma de ramos (*Ceroxy/on* sp.) y el romerillo (*Podocarpus oleifolius* y *Prumnopitys montana*) (p.72).

3.9. Resultados de los programas observables en la parroquia sujeta de estudio

Según información obtenida del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de San Lucas 2011- 2015 se obtuvo la siguiente información.

Bono de Desarrollo Humano

Beneficio monetario mensual de USD 50 que está condicionado al cumplimiento de requisitos establecidos por el Programa de Protección Social, y que lo reciben los representantes de los núcleos familiares (madres) que se encuentran bajo la línea de pobreza establecida por el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social de acuerdo a los resultados obtenidos del Registro Social. En la parroquia, un total de 1254 personas reciben este bono, (Ver Cuadro No 3), el 26.8% de la población total, lo cual significa que es bajo el porcentaje de habitantes que acceden a este beneficio sabiendo que alrededor del 90% de la población de la parroquia es pobre.

Cuadro 3: Beneficiarios del bono de desarrollo humano en la Parroquia San Lucas

BENEFICIARIOS DEL BONO	TOTAL	%
Madres	902	71.33
Adultos mayores	302	24.08
Personas con discapacidad	35	2.79
Menores con discapacidad	15	1.20
TOTAL	1254	100.00

Fuente: MIES PROGRAMA DE PROTECCIÓN SOCIAL. 2011.

Elaboración: La autora.

Bono de pensión para Adultos mayores

Es un beneficio monetario mensual de USD 50, se incorpora a aquellos Adultos Mayores que se encuentran bajo la línea de pobreza establecida por el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social; 302 adultos mayores fueron objeto de este beneficio. De acuerdo a los resultados obtenidos del Registro Social, y considerando la progresividad que se establece en la Constitución, a partir del año 2010, se estableció un cronograma de incorporación de nuevos beneficiarios.

Bono de Pensión para Personas con Discapacidad

Beneficio monetario mensual de USD 50 dirigido a las personas con un porcentaje de discapacidad igual o mayor al 40 % establecido por el CONADIS, a la vez que los mismos se encuentren bajo la línea de pobreza establecida por el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social de acuerdo a los resultados obtenidos del Registro Social.

Según el cuadro No 3 de beneficiarios del bono, el 71.33% son madres de familia, que en relación al cantón Loja representa el 7.41%; el 24.08% de los beneficiarios a nivel de la parroquia son las personas de la tercera edad o mayores adultos, lo que representa a nivel del cantón el 4.42%.

De acuerdo con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Loja (2011), en lo referente a personas discapacitadas que acceden al Bono de Desarrollo Humano, apenas un 12.5% está accediendo al mismo, lo que significa que la cobertura no está llegando a toda la población que debería beneficiarse (p. 246).

El Bono de Desarrollo sin ninguna duda se ha convertido en una ayuda para las personas que se encuentran en pobreza; sin embargo el impacto a nivel general en su calidad de vida no es significativo.

En la encuesta dirigida a los Jefes de Hogar del presente estudio, consideran que su calidad de vida en los últimos años sigue igual y que el rumbo del país no es el adecuado, donde el NBI (Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas) se encuentra en el 96.6%, mismo que corrobora lo mencionado.

Programa Crédito Productivo Solidario y el Crédito de Desarrollo Humano

El Programa Crédito Productivo Solidario está orientado a dinamizar la economía de los grupos vulnerables del país, mediante la incorporación de la población en extrema pobreza a procesos productivos sustentables de naturaleza micro empresarial, que genere autoempleo y posibilite el incremento paulatino de ingresos a la familia, ofreciendo dos líneas de micro crédito: el Crédito de Desarrollo Humano y el Crédito Productivo Solidario.

Mediante la red de entidades especializadas en servicios financieros y no financieros, calificadas por la Corporación Financiera Nacional (CFN), encargada del fideicomiso se ofrece actividades de capacitación en derechos ciudadanos, gestión micro empresarial y desarrollo productivo, para las beneficiarias del Bono de Desarrollo Humano, así como fortalecimiento a las instituciones que canalizan los recursos a través del componente de asistencia integral.

Cuadro 4: Beneficiarios del crédito de desarrollo humano

BENEFICIARIOS DEL CRÉDITO	TOTAL	MONTO	%
CHANTACO	3	1197.00	0.29
CHUQUIRIBAMBA	15	5984.00	1.46
EL CISNE	11	4782.00	1.17
EL SAGRARIO	278	124585.00	30.41
GUALEL	4	1990.00	0.49
JIMBILLA	13	5186.00	1.27
MALACATOS (VALLADOLID)	50	21130.00	5.16
QUINARA	5	1995.00	0.49
SAN LUCAS	15	6378.00	1.56
SAN PEDRO DE VILCABAMBA	6	2788.00	0.68
SAN SEBASTIAN	70	27926.00	6.82
SANTIAGO	4	1596.00	0.39
SUCRE	209	84563.00	20.64
TAQUIL (MIGUEL RIOFRIO)	44	17948.00	4.38
VALLE	197	79775.00	19.47
VILCABAMBA (VICTORIA)	35	16329.00	3.99
YANGANA (ARSENIO CASTILLO)	13	5560.00	1.36
TOTAL	972	409732.00	100,00

Fuente: MIES PROGRAMA DE PROTECCIÓN SOCIAL. 2011.

Elaboración: La autora

Según el Cuadro Nro. 4, el 30.41% de los beneficiarios del crédito de desarrollo de humano se ubican en la parroquia El Sagrario, mientras que en la parroquia de San Lucas se benefician solo un 1.56%; la causa principal se aduce al grado de participación

de la población de San Lucas respecto al total del Cantón; esto demuestra que San Lucas es uno de los menos favorecidos en cuanto a los créditos de desarrollo humano, es conveniente exigir la difusión y promoción de estas alternativas para beneficio de la población habida por generar trabajo y desarrollo económico.

Bono de Protección Emergente

Según Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de San Lucas 2011-2015 El Bono de Emergencia es una transferencia de dinero, para solventar gastos de una familia que ha sido víctima o damnificada en caso de un desastre natural o conmoción social, es de carácter esporádico y se activa solamente en el momento que una zona del territorio ecuatoriano ha sido declarada en estado de Excepción.

El Bono de Emergencia se destina a intervenir viviendas damnificadas donde la aplicación de este beneficio se localiza en el sector rural, entendiéndose como tal, parroquias rurales, caseríos, recintos, anejos y las comunas, comunidades o cooperativas ubicadas fuera del perímetro urbano señalado por las respectivas municipalidades, pudiendo encontrarse dispersas o formando centros poblados.

La gestión cumplida en este sector tiene especial relevancia dadas las particularidades que presenta el componente de vivienda rural, por cuanto la población atendida está en los rangos de pobreza y extrema pobreza y presenta reducidas oportunidades de mejoramiento de calidad de vida (p.161-162)

El valor para cada producto es el siguiente:

Cuadro 5: Tipo de intervención/tipo de vivienda

TIPO DE INTERVENCIÓN TIPO DE VIVIENDA	VALOR DEL BONO USD	QUINTIL/INGRESO FAMILIAR	APORTE BENEFICIARIO USD
VIVIENDA NUEVA	5.000	Quintil uno/hasta un salario básico unificado	Ninguno
VIVIENDA NUEVA	5.000	Segundo Quintil/ más de un salario básico unificado hasta dos salarios básicos unificados	250(mínimo)
VIVIENDA NUEVA O TERMINACIÓN	3960	Tercer quintil/ más de dos salarios básicos unificados hasta tres salarios básicos unificados	360(mínimo)
MEJORAMIENTO	1500	Hasta tercer quintil/ hasta tres salarios básicos unificados	10% del valor del bono

Fuente: MIES PROGRAMA DE PROTECCIÓN SOCIAL. 2011.

Elaboración: La autora

Estas líneas de crédito de vivienda motivan mucho la inversión familiar y el interés para tener su casa propia se insiste en la necesidad de capacitar e informar a la población lo que permitirá aprovechar estas oportunidades. No se cuenta con estadísticas respecto a este beneficio.

3.10. Actores y gestores de los programas

Los actores de los programas sociales se encuentran conformados por algunas instituciones estatales, mismas que cuentan con funciones específicas que aunadas conllevan un objetivo final que es generar bienestar para la población más vulnerable; a continuación en el Cuadro 6 se detallan los programas e instituciones involucradas en su ejecución.

Cuadro 6: Actores y Gestores de los Programas

ACTORES	FUNCIÓN	PROGRAMA
Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES. Mgs. Patricia Acaro	Planificar y ejecutar programas sociales	Bono de Desarrollo Humano Bono para Tercera Edad Bono de pensión para personas discapacitadas
Ministerio Coordinador de Desarrollo Social.	Proporcionar lineamientos legales y técnicos para la aplicación de programas sociales.	Programa de Crédito de Desarrollo Humano Bono de Desarrollo Humano Bono para Tercera Edad
Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC. Ec. Oswaldo Uyaguari	Proporcionar estadísticas para tomar decisiones equitativas.	Programa de Protección Emergente. Bono de Desarrollo Humano Bono para Tercera Edad. Bono de pensión para personas discapacitadas.
Banco Nacional de Fomento. Ing. Luis Ludeña	Proporcionar información sobre las principales actividades productivas.	Programa de Crédito de Desarrollo Humano.
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS	Proporcionar información sobre población asegurada.	Programa de Crédito de Desarrollo Humano.
Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia. Lcda. Lidia Masache	Proporcionar estadísticas sobre niñez y adolescencia en estado vulnerable.	Bono de Desarrollo Humano

Cuadro 6. Continuación

Instituto Ecuatoriano de Economía Popular y Solidaria. Ing. Marco Ordoñez.	Proporcionar estadísticas sobre estratos sociales.	Programa de Protección Emergente.
Gobierno Autónomo descentralizado del cantón Loja	Elaborar el Plan Operativo Anual de la parroquia San Lucas con participación ciudadana	Proyectos en el área de Servicios básicos, saneamiento ambiental, vialidad rural.
Junta parroquial de San Lucas	Participar en la elaboración del Plan Operativo Anual de la parroquia	Presentación de proyectos en las áreas de Servicios básicos, saneamiento ambiental, vialidad, productivos etc..
Embajada de España	Insertar recursos económicos en proyectos de desarrollo donde la necesidad requiere.	Financiación de proyectos en el área de Agua Potable.
Embajada de Japón	Insertar recursos económicos en proyectos de desarrollo donde la necesidad requiere.	Financiación de proyectos en el área de Puentes.
Cooperación alemana GTZ	Insertar recursos económicos en proyectos de desarrollo donde la necesidad requiere.	Financiación de proyectos en el área de producción agrícola.

Fuente: Estudio de campo

Elaboración: La autora

3.10.1. Participación de entidades gubernamentales

Existe una articulación de algunas instituciones gubernamentales para la aplicación de los programas sociales, dentro de las instituciones participantes se encuentran el INEC proporcionando información estadística, las Juntas Parroquiales con su aporte a la socialización de los programas hacia los diferentes beneficiarios para cada producto, El Seguro campesino, El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), El Banco Nacional de Fomento proporcionando bases de datos de las personas beneficiarias que están recibiendo regularmente por ejemplo el Bono de Desarrollo Humano entre otros.

3.10.2. Participación de entidades no gubernamentales

No se cuenta con la participación directa de instituciones no gubernamentales como instituciones bancarias, grandes empresas etc, determinadas fundaciones u ONGs como FACES, se involucran en el proceso con la implementación de estudios que sirven de análisis en los impactos generados por la aplicación de los programas sociales. La participación no gubernamental se involucra en la parte operativa con la participación de 17 puntos de pago (Instituciones financieras) que se encuentran disponibles para brindar su servicio de pago del Bono de Desarrollo a los beneficiarios, dentro de las instituciones financieras se encuentran: COAC Padre Julián Lorente, Cooperativa Manuel Esteban Godoy Ortega, Financoop, Exsersa, Banco de la Producción, Banco de Guayaquil, Banco Bolivariano, Banco de Loja, Coodesarrollo.

3.10.3. Participación y organización de la sociedad civil

Existen 24 comunidades en la parroquia San Lucas, mismas que se encuentran organizadas con su respectiva directiva, donde tratan diferentes aspectos orientados a resolver los problemas de la comunidad, a la vez cada una de las mismas cuentan con un club deportivo que se encarga de tratar los aspectos deportivos como participación en campeonatos, torneos internos etc.

También se encuentra la organización UCORS-SAYTA que está conformada por 9 comunidades, misma que se encarga de buscar gestión para tratar de solucionar los diferentes problemas sociales que se presentan en la parroquia.

CAPÍTULO 4

EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL TERRITORIO RURAL.

4.1. Competencias del desarrollo de ordenamiento territorial (PDOT)

Se puede analizar que los ejes de desarrollo contemplan diferentes políticas públicas orientadas a disminuir desequilibrios tanto en el eje social como económico y ambiental, esto demuestra que existe articulación e interconexión entre los ejes planteados y las políticas públicas formuladas en el PDOT parroquial, pero el grado de aplicabilidad de las mismas es bajo por la poca cantidad de proyectos ejecutados en la programación anual.

Entre los criterios operativos que se usan en la aplicación de las políticas públicas formuladas en el PDOT de la parroquia San Lucas se encuentran:

- Aplicabilidad de programas y proyectos planteados que consten en la planificación.
- Factibilidad económica, social y ambiental de los proyectos programados.
- Articulación de los programas y proyectos a ejecutarse con el PNBV.
- Disponibilidad presupuestaria para la ejecución de los proyectos planteados.
- Socialización de los programas y proyectos con la población beneficiaria.

Según COOTAD (2010), las competencias de ordenamiento territorial que le otorgan aplicabilidad al gobierno parroquial son las que se incluyen en el Cuadro 7.

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.

El estudio de las competencias de la Parroquia San Lucas y su grado de eficiencia en este ámbito se evalúa en el trabajo colaborativo con otras instituciones públicas y privadas. A partir de la información recogida se observa que la mayoría de programas son de tipo social encaminados a mejorar las condiciones actuales de los grupos vulnerables, se pueden citar las iniciativas de los Ministerios del Sector Social como el MIES y las embajadas de algunos países como España y Alemania. En otros sectores se observa que la gestión de la junta es menor sobre todo en el ámbito de los servicios básicos que aún en limitado.

- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia. Se observa que la Junta en la actualidad gestiona la provisión de agua potable y alcantarillado a los sectores rurales, sin embargo las necesidades básicas satisfechas de este servicio son aún limitadas a la cabecera parroquial.
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural. Existen algunos proyectos de vialidad y construcción de puentes en ejecución. Sin embargo la demanda de viabilidad es mucho mayor que la oferta que ha podido financiarse hasta el momento. La junta requiere trabajar y gestionar fondos del Ministerio de Obras Públicas para poder llevar a cabo más obras requeridas por la Junta.
- d) En el ámbito de la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente la junta lleva a cabo algunos programas de reforestación con fines de protección de las fuentes proveedoras de agua para la Junta. Otras áreas de competencia de la Junta Parroquial que aún no han sido atendidas son el control de desechos y contaminación, la implementación de tecnologías y prácticas de producción limpia, y el manejo sustentablemente del patrimonio natural y de la biodiversidad. Para ello la Junta requiere coordinar con el Ministerio del Ambiente y otras instituciones que trabajan en el ramo.

En el Cuadro 7, se detalla las competencias del desarrollo de ordenamiento territorial de la Junta Parroquial de San Lucas y su nivel de intervención en cada uno de los programas y proyectos.

Cuadro 7: Análisis de Competencias y Aplicabilidad de la Junta Parroquial de San Lucas

COMPETENCIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE SAN LUCAS	COOPERACIÓN	PROGRAMA/ PROYECTO
a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad	GAD Municipal de Loja. Junta parroquial.	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Cuadro 7. Continuación

b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	GAD Municipal de Loja Junta parroquial.	Desarrollo de proyectos orientados al equipamiento de los espacios públicos.
c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural	GAD Provincial de Loja Junta parroquial.	Desarrollo de proyectos viales.
d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; rurales; con el carácter de organizaciones territoriales de base	GAD Provincial de Loja. GAD Municipal de Loja. Ministerio del Ambiente. Junta parroquial.	Desarrollo de proyectos productivos. Desarrollo de proyectos orientados a la preservación del medio ambiente.
e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno	GAD Municipal Loja. Junta parroquial.	Desarrollo de proyectos de dotación de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento ambiental.
f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base	GAD Municipal Loja ASOJOPAL Junta parroquial.	Desarrollo de proyectos de fortalecimiento comunitario.
g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias;	Cooperación Alemana GTZ. Embajada de España Embajada de Japón Junta parroquial.	Desarrollo de proyectos productivos. Desarrollo de proyectos de dotación agua potable Desarrollo de proyectos de Puentes
h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	GAD Municipal Loja Veeduría Ciudadana Junta parroquial.	Seguimiento y evaluación del cumplimiento de los POAS planificados.

Fuente: Entrevista a líderes parroquiales y representantes de instituciones.

Elaboración: La autora

4.2. Indicadores de gestión de las políticas públicas de desarrollo rural

Según Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia San Lucas no se cuenta con indicadores de gestión que permitan medir la eficiencia y eficacia de la aplicación de las políticas públicas expresadas en la implementación de proyectos planteados en los diferentes ejes del desarrollo; este aspecto se convierte en una debilidad para el proceso de desarrollo ya que se pierde la oportunidad de medir como está influenciando la planificación en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la parroquia. En base a información secundaria, en el Cuadro 8, se ha procedido a recopilar indicadores que permitan medir el grado de efectividad de las políticas públicas, donde dentro de los indicadores claves se encuentran.

Cuadro 8: Indicadores sociales de San Lucas

SECTOR	MEDIDA	INDICADOR
Analfabetismo	%(15 años y más)	14.90
Niños que trabajan	5 – 17 años	16.23
Pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI)	%(Población total)	96.60
Niños/as menores de 5 años en centros de cuidado diario	%(niños menores de 5 años)	45.83
Bono de Desarrollo Humano	Población	1.160.00
Agua entubada por red pública dentro de la vivienda	%(Viviendas)	6.89
Red de alcantarillado	%(Viviendas)	7.54
Vivienda propia	%(Hogares)	82.00

Fuente: SIISE – 2010

Elaboración: La autora

Como se observa en el Cuadro 8, el índice de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas es sumamente alto (96.00%), dato sumamente preocupante para las autoridades locales, sabiendo que la población está careciendo de acceder a las necesidades básicas como alimentación, salud, educación, servicios básicos entre los principales, cabe recalcar que de las 13 parroquias rurales del cantón, San Lucas cuenta con el mayor índice de pobreza, ya que el resto de parroquias que de igual

manera son consideradas pobres, el promedio del índice de pobreza oscila entre el 70 y 80%.

Se observa que existe analfabetismo, niños que trabajan aspecto que en la actualidad el Código de la Niñez y Adolescencia lo prohíbe porque los niños deben estar preparándose en las escuelas y no realizando actividades laborales que todavía no les compete; pero por la situación económica de estas familias les ha obligado a optar por que sus hijos trabajen.

Si bien estos indicadores son del Censo del año 2010, de lo cual han transcurrido 5 años donde la situación podría haber variado, pero según el comportamiento socioeconómico del cantón y de la parroquia manifestado en los últimos años, los resultados no son muy halagadores; se hace una relación con las políticas públicas aplicadas, se puede comentar que las mismas están encaminadas a erradicar el mal de la pobreza, se encuentran alineadas al Plan del Buen Vivir, y a lo que percibe la población, sin embargo su aplicabilidad manifestada en la ejecución de los proyectos es baja, ya que el desarrollo de los mismos no se ha podido cumplir a cabalidad, donde alrededor del 40% de los proyectos planificados para el año 2014 en la parroquia han sido ejecutados, esto debido principalmente al factor económico donde las necesidades son crecientes y los presupuestos para cubrir las mismas son muy limitados, gran cantidad de proyectos se encuentran programados para ser financiados con gestión de recursos provenientes de otras fuentes no gubernamentales como organismos de apoyo internacional, ONGs etc., donde la accesibilidad para obtener los recursos es limitada.

La parroquia cuenta con una gama de proyectos planificados para ser ejecutados durante la vigencia del Plan, los que enmarcan dentro de los objetivos: Matriz Productiva, Disminución de Brechas y Sustentabilidad, se observa que entre las principales instituciones implicadas se encuentran el Gobierno Parroquial, Embajada de Japón, Embajada de España, Cooperación Alemana, se puede comentar que en la programación sería importante la vinculación de actores estatales como Gobierno Provincial y GAD Municipal de Loja, organismos que intervienen tanto en la dotación de servicios básicos como el apoyo en el área productiva (Cuadro 9).

De acuerdo al estudio de campo, en el primer objetivo Matriz Productiva se observa que el mayor grado de participación adjudica al Gobierno Parroquial, y en un bajo porcentaje a la Cooperación alemana Gtz, debido a que la mayoría de los proyectos se

los planifica intervenir con presupuesto de la Junta parroquial, sin embargo el mismo no es suficiente para cubrir todo lo planificado.

En el segundo objetivo Disminución de Brechas se observa que el mayor grado de participación lo tiene la Junta parroquial, y un bajo porcentaje los organismos internacionales como la Embajada de España, la Embajada de Japón, los que han intervenido con su apoyo gracias a la gestión de la Junta parroquial, que presentó proyectos a ser financiados por estos organismos.

En el tercer objetivo Sustentabilidad se observa únicamente como participante al Gobierno parroquial.

Cuadro 9: Programas y proyectos desarrollados en la Parroquia San Lucas

PROGRAMAS/PROYECTOS	MATRIZ PRODUCTIVA		GRADO DE PARTICIPACIÓN	GRADO DE PARTICIPACIÓN RELATIVA
	Nro. Proyectos	TOTAL		
Gobierno parroquial	37	37	37	97
Cooperación Alemana (GTZ)	1	1	1	3
TOTAL			38	100
PROGRAMAS/PROYECTOS	DISMINUCIÓN DE BRECHAS		GRADO DE PARTICIPACIÓN	GRADO DE PARTICIPACIÓN RELATIVA
	Nro. Proyectos	TOTAL		
Institución				
Gobierno parroquial	16	16	16	88,89
Embajada de España	1	1	1	5,56
Embajada de Japón	1	1	1	5,56
TOTAL			18	100
PROGRAMAS/PROYECTOS	SUSTENTABILIDAD		GRADO DE PARTICIPACIÓN	GRADO DE PARTICIPACIÓN RELATIVA
	Nro. Proyectos	TOTAL		
Institución				
Gobierno parroquial	16	16	16	100
TOTAL			16	100

Fuente: Estudio de campo

Elaboración: La autora

De las tres matrices de participación institucional donde se desarrollan tres objetivos para generar desarrollo: Matriz productiva, Disminución de Brechas y Sustentabilidad, las instituciones involucradas tienen un grado de participación importante, lo cual significa que estas son influyentes en la ejecución de programas y proyectos, ya sea

por su responsabilidad que le compete o por su aporte con recursos financieros que por derecho les corresponde o que por política institucional brindan cooperación, como en el caso de los organismos internacionales de cooperación.

4.3. Indicadores de descentralización, participación ciudadana y desarrollo territorial

Según entrevista dirigida al Presidente de la Junta Parroquial no se cuenta con indicadores de descentralización, participación ciudadana y desarrollo territorial, lo cual significa una deficiencia en el proceso de alcanzar el desarrollo para la parroquia, la falta de estos insumos no ha permitido evaluar el grado de descentralización en la actuación y toma de decisiones por parte de la Junta Parroquial.

Respecto a la participación ciudadana, del gráfico No 1, se observa que el 70% de los encuestados, considera que en sus respectivas organizaciones se analiza el Plan de Desarrollo Parroquial lo cual evidencia la participación ciudadana.

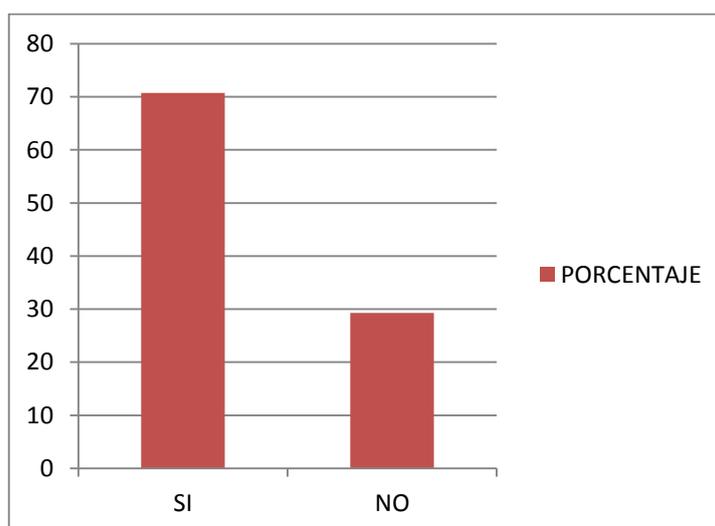


Gráfico 1 : Articulación de Políticas Públicas de la Junta Parroquial de San Lucas
Fuente: Estudio de Campo
Elaboración: La autora

En el gráfico No 2, también se observa que el 69% de los encuestados considera que el Plan de Desarrollo parroquial fue socializado con los líderes de las parroquias, lo cual evidencia la participación de la comunidad en el proceso de planificación del desarrollo de la parroquia.

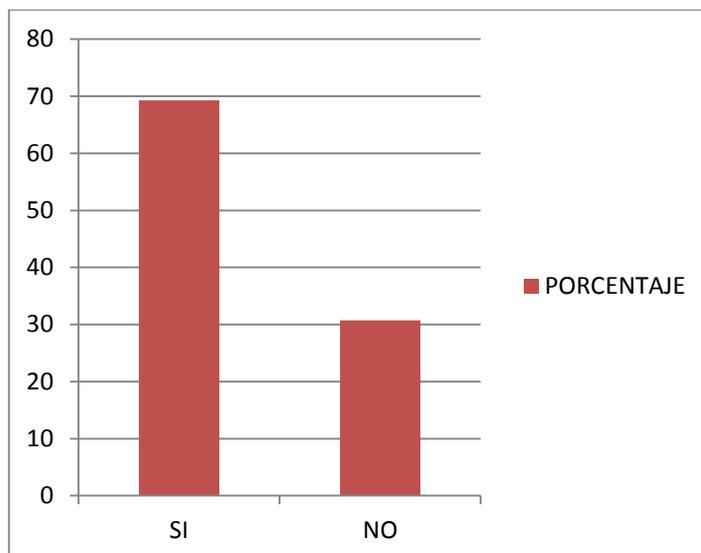


Gráfico 2 : Articulación de Políticas Públicas de la Junta Parroquial de San Lucas
Fuente: Estudio de Campo
Elaboración: La autora

En el gráfico No 3, se observa que el 70% de los entrevistados consideran que existe acercamiento entre los directivos/gerentes de las instituciones privadas con el presidente de la Junta Parroquial, lo que demuestra que existe participación institucional en la planificación de la parroquia que involucra el ordenamiento territorial.

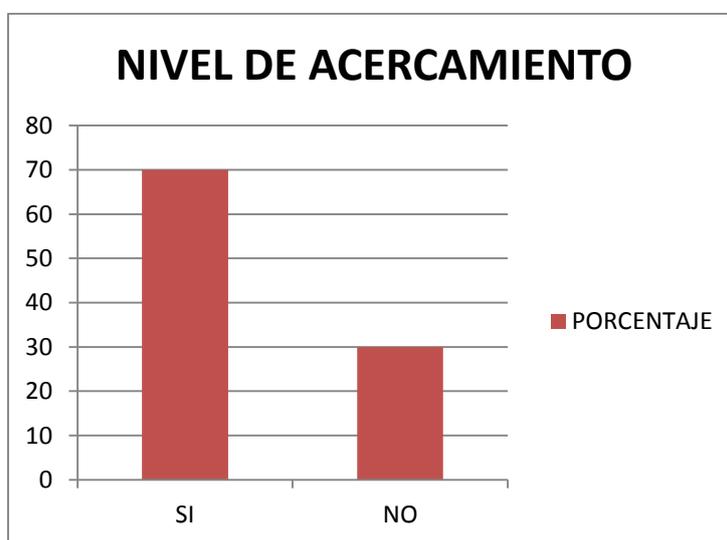


Gráfico 3: Articulación de Políticas Públicas de la Junta Parroquial de San Lucas
Fuente: Estudio de Campo
Elaboración: La autora

4.4. Articulación de las Políticas Públicas

Para determinar la percepción de los ciudadanos sobre el desempeño de la Junta se consultó a los líderes parroquiales y representantes de las organizaciones públicas y privadas para determinar si existe articulación entre las políticas de la Junta Parroquial con el resto de actores. De acuerdo al Gráfico 4, del 100% de los encuestados el 90% afirma que existe espacios de discusión y concertación con organismos de carácter públicos sobre el impacto de las políticas públicas, dentro de los actores participantes se encuentran instituciones como GAD cantonal y provincial, MIES, MIPRO y ARCSA ; mientras que con la participación de instituciones de carácter privado el 50% de los entrevistados considera que existe articulación con el sector privado donde dentro de las organizaciones participantes se encuentran la Asociación Semillas del Progreso y Organizaciones sociales de carácter comunitario.

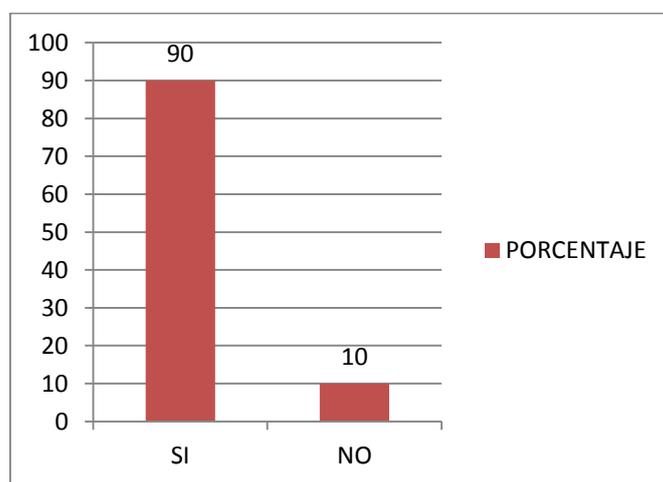


Gráfico 4: Articulación de Políticas Públicas de la Junta Parroquial de San Lucas
Fuente: GAD Loja
Elaboración: La autora

Adicionalmente se consultó a los líderes de parroquiales y representantes de las organizaciones públicas y privadas si existió socialización del PDOT, obteniendo el siguiente resultado que se muestra en el Gráfico 3.

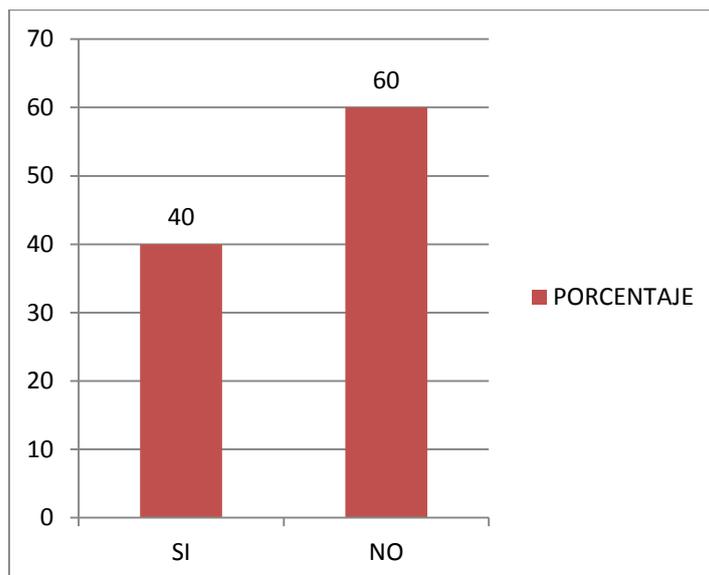


Gráfico 5: Socialización del Plan entre los actores locales

Fuente: Estudio de campo

Elaboración: La autora

Según el Gráfico 5, el 40% de los entrevistados considera que el Plan de Desarrollo Parroquial fue socializado, mientras que el 60% manifiesta que no ha sido socializado, lo que significa que faltó coordinación en la socialización del Plan para que una mayor cantidad de actores, tanto sociales como privados, participen de la elaboración del Plan aportando con sus ideas y experiencias.

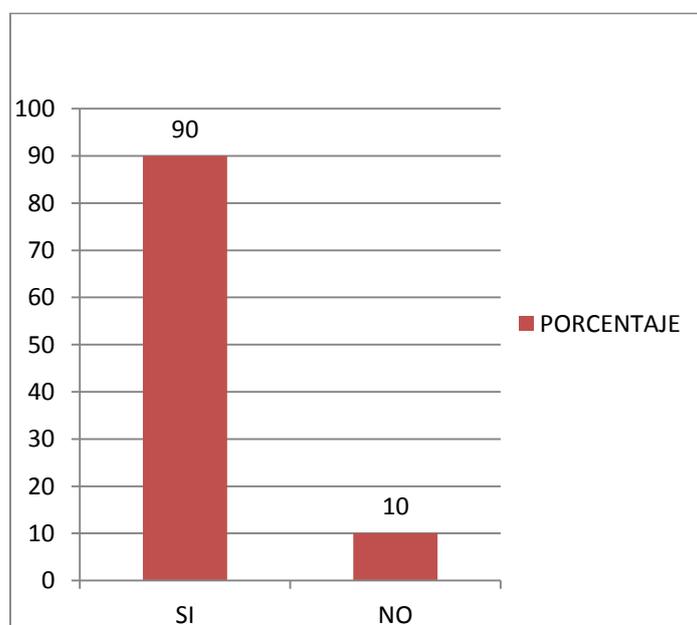


Gráfico 6: Nivel de acercamiento entre la junta y otras instituciones

Fuente: Estudio de campo

Elaboración: La autora

En el Gráfico No 6 se observa que el 90% de los entrevistados considera que existe acercamiento entre miembros de otras instituciones y el Presidente de la Junta Parroquial, lo cual significa que la participación del presidente en la gestión es alta, socializando las propuestas con la población en general, evidenciando este resultado en las matrices de participación institucional.

4.5. Competencias de los Agentes Estatales

Analizando normativamente la participación ciudadana y de los agentes estatales según la COOTAD menciona.

Artículo 302.- Participación ciudadana.- La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

Los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley.

Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandato de la ley y de sus propias normativas.

Artículo 303.- Derecho a la participación.- El derecho a la participación ciudadana se ejercerá en todos los niveles de los gobiernos autónomos descentralizados a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos de la circunscripción del gobierno autónomo descentralizado correspondiente, deben ser consultados frente a la adopción de medidas normativas o de gestión que puedan afectar sus derechos colectivos.

Se consultó a los líderes parroquiales y representantes de las instituciones públicas y privadas sobre el grado de participación de la comunidad en la planificación y ejecución de obras por parte de la Junta Parroquial.

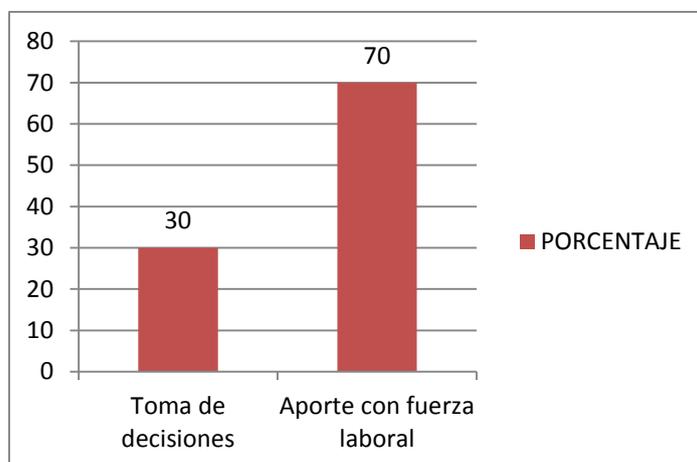


Gráfico 7: Participación de la comunidad en la planificación del PDOT de la Junta Parroquial

Fuente: Estudio de campo

Elaboración: La autora

Según la Gráfica 7 se observa que el 30% de los encuestados, considera que la participación de la comunidad en general y actores estatales inciden en la toma de decisiones que desarrolla la Junta Parroquial para generar beneficios a la parroquia, el 70% de los entrevistados comenta que la sociedad estatal comunitaria participa fervientemente en el apoyo de desarrollo de proyectos con mingas y trabajos en grupo, esto último como participación en la ejecución de proyectos y obras mas no en la inserción del planteamiento de normativas y políticas públicas.

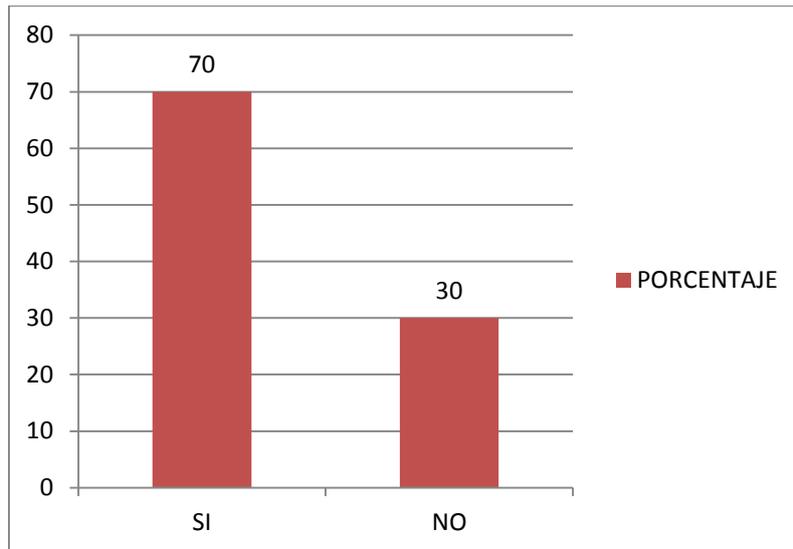


Gráfico 8: Participación comunitaria en proyectos

Fuente: Estudio de campo

Elaboración: La autora

Como se observa en el gráfico 8, el 70% de los entrevistados consideran que los proyectos a ejecutarse si se los socializa con la comunidad, lo que significa que a pesar de existir un nivel de ejecución de proyectos en aproximadamente un 40%, existe un importante grado de participación por parte de entidades y población en general en la ejecución de los mismos.

CAPÍTULO 5

EJES DE INTERVENCIÓN Y CRITERIOS OPERATIVOS EN LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Políticas Públicas Sectoriales Planteadas según PDOT San Lucas 2011 -2015

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento de la parroquia San Lucas en su fase de propuesta plantea la ejecución de las siguientes políticas públicas orientadas a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Las políticas públicas de la Junta Parroquial se enmarcan en los siguientes ejes:

5.1. Desarrollo rural y territorial

En este eje la Junta tiene la responsabilidad de promover el ordenamiento territorial integral, equilibrado, equitativo y sustentable del territorio. A partir de la información recolectada y las entrevistas a los actores directos se observa que la articulación entre los organismos encargados de liderar el desarrollo local es limitada. A pesar de que se han planteado una serie de propuestas en la práctica muchas de ellas no se ejecutan en el territorio.

Como se observa en el Gráfico No 9, el 70% de la población considera que la Junta Parroquial si se preocupa por fomentar proyectos en busca de satisfacer las necesidades de la población acorde a las competencias asignadas, lo que implica que se articula con el GAD municipal, GAD provincial entre los principales para fusionar sus competencias, el problema es que a la hora de ejecutar los proyectos el porcentaje de ejecución no es el óptimo como para generar un alto impacto en el nivel de calidad de vida de la población.

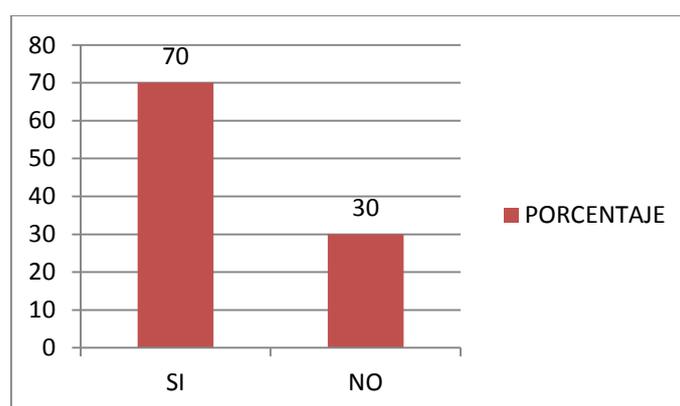


Gráfico 9: Aplicabilidad de proyectos y competencias

Fuente: Estudio de campo

Elaboración: La autora

Otra de las competencias de la Junta Parroquial es asegurar la distribución equitativa de los recursos económicos de la parroquia hacia las organizaciones y comunidades, mediante el presupuesto participativo y la rendición de cuentas a los mandantes. En cuanto a resultados se observa que existe un manejo eficiente de los recursos asignados a los diferentes programas que ejecuta la Junta.

Adicionalmente la Junta Parroquial tiene la función de fomentar la asociatividad como base para mejorar las condiciones de trabajo y generar nuevos empleos. En este contexto vemos que este rol se cumple en un promedio del 40% por el número de proyectos ejecutados en esta área, lo cual significa un bajo grado de aplicabilidad de esta política pública.

Como último punto de las competencias en la organización económica asignadas a las Juntas Parroquiales esta la de impulsar una economía social, solidaria y sostenible para el buen vivir. En este sentido la Junta Parroquial de San Lucas lleva a cabo una serie de proyectos encaminados a promover programas y proyectos para aumentar los ingresos de los habitantes a través de la capacitación en actividades productivas propias de la región. Por lo tanto el desempeño en este aspecto es positivo.

En el cuadro 10 se expone la Matriz Institucional para el objetivo Disminución de Brechas, la mayoría de proyectos se encuentran bajo la intervención del Gobierno Parroquial, se observa que la institución participa en los mismos mediante el aporte de financiamiento que se lo gestiona con presupuesto interno, y a la vez el mismo Gobierno Parroquial los implementa a los proyectos. En el caso del apoyo de la Embajada de España y Embajada de Japón estas aportan con financiamiento, para lo cual al final de la ejecución del proyecto solicita informes correspondientes a la ejecución del mismo.

Cuadro 10: Matriz institucional de disminución de brechas de la Junta Parroquial de San Lucas

DISMINUCIÓN DE BRECHAS			
INSTITUCIONES PROGRAMAS/PROYECTOS	JUNTA PARROQUIAL	EMBAJADA DE JAPÓN	EMBAJADA ESPAÑA
Agua Potable para la parroquia			Apoyo Financiero
Sistema de Agua Potable	Implementación- Apoyo Financiero		
Construcción de puentes para comunidades de la parroquia		Apoyo Financiero	
Mejoramiento de la educación mediante la dotación de material didáctico para el aprendizaje de los estudiantes de las escuelas de los barrios rurales.	Implementación- Apoyo Financiero		
Equipamiento: Dotación de equipos de cómputo y de comunicación a las escuelas rurales de la parroquia Dotación completa de equipos para la práctica de educación física para los niños de todas las 22 escuelas existentes dentro de la parroquia Dotación o equipamiento completo de la guardería del barrio Lancapac con capacidad para 50 niños.	Implementación- Apoyo Financiero		
Estudios para la ampliación, mejoramiento y elevar a la categoría de centro de salud.	Implementación- Apoyo Financiero		

Cuadro 10. Continuación

<p>Capacitación: A los jóvenes de los 22 establecimientos interculturales sobre el fortalecimiento de la identidad cultural de los Saraguros.</p> <p>Para los jóvenes para fomentar en ellos el interés de impulsar actividades culturales intangibles.</p> <p>A los jóvenes y niños sobre cuáles son las leyes que amparan su protección y derechos de los mismos</p> <p>A los jóvenes de los colegios para la formación de grupos de danza, música y teatro resaltando la identidad cultural de los habitantes de San Lucas</p> <p>A los padres de familias de los niños de las escuelas rurales de la parroquia sobre temas de salud y una buena alimentación</p>	Implementación -Apoyo Financiero		
Promover e incentivar la creación de grupos de niños, jóvenes y adultos mayores y enseñarles actividades culturales.	Implementación -Apoyo Financiero		
Proyecto Manuela espejo, dirigido a personas con discapacidad en la cabecera parroquial y sus barrios.	Implementación -Apoyo Financiero		
Adquisición de estantes, anaqueles para cada uno de las 22 escuelas de los barrios rurales de la parroquia.	Implementación -Apoyo Financiero		
Realizar un inventario de los atractivos turísticos de la parroquia, sean estos culturales, naturales e históricos.	Implementación -Apoyo Financiero		
Terminación del Seguro Social Campesino de la parroquia de San Lucas.	Implementación -Apoyo Financiero		

Fuente: Estudio de campo

Elaboración: La autora

5.2. Diversificación y modernización de las actividades económicas y medio ambiente

La principal competencia de la Junta Parroquial en el ámbito económico es promover la implementación de tecnologías y prácticas de producción limpia y garantizar la sostenibilidad de los ecosistemas locales. Como se había mencionado antes la principal actividad económica de la zona es la ganadera, por tanto la Junta debe impulsar prácticas que permitan reducir el impacto de la ganadería y que afectan principalmente el cambio de uso de suelo por la demanda de áreas para pastoreo. Esta actividad ha causado una serie de impactos negativos sobre el ecosistema como la pérdida de bosques, pérdida de los suelos productivos y liberación de gases de efecto invernadero como el carbono y el metano.

Por tanto es función de la Junta promover un tipo de ganadería que sea sostenible y permita a la par generar ingresos económicos y mantener la integridad del ecosistema.

Promover el ordenamiento territorial integral, equilibrado, equitativo y sustentable.

Otras funciones son: conservar y manejar sustentablemente el patrimonio natural y su biodiversidad considerada como sector estratégico. Impulsar la generación de energía alternativa con enfoque de sostenibilidad social y ambiental. Prevenir, controlar y mitigar la contaminación ambiental como un aporte para el mejoramiento de la calidad de vida. Reducir la vulnerabilidad social y ambiental ante los efectos producidos por los procesos naturales generadores de riesgos. Manejar integralmente las cuencas hidrográficas su valoración sociocultural y ambiental. Se desarrolla esta articulación, más no se ejecuta en su totalidad los proyectos que encajan en estas políticas (Anexo 1).

A continuación, en el Cuadro 11, se resumen los proyectos que están ejecutando la Junta Parroquial y la participación de otras instituciones involucradas.

Cuadro 11: Matriz Productiva de los Proyectos de la Junta Parroquial de San Lucas

PROGRAMAS / PROYECTOS	INSTITUCIÓN
	JUNTA PARROQUIAL
<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación: <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de huertos familiares para los barrios de la parroquia • Mejoramiento de pastos para la actividad ganadera en las zonas • Crianza de truchas para las familias del barrio Las Juntas, Cañi, Ciudadela, Vinuyacu alto, Censo, Capur, Nogal y San José aptas. • Capacitación para la elaboración de abonos orgánicos dirigido a los pobladores de San Lucas • Cultivo técnico de maíz orgánico para los habitantes de los barrios de la parroquia • Capacitación para la creación de una microempresa procesadora de lácteos para la parroquia • Para la implementación de una empresa de crianza de animales menores dirigido a las mujeres • A la población para desarrollar actividades de Turismo Comunitario. 	Implementación- Apoyo Financiero
<ul style="list-style-type: none"> • Productivos <ul style="list-style-type: none"> • Apertura de una empresa de vestimenta típica y bisutería en la cabecera parroquial • Implementación de una empresa de crianza de animales menores dirigido a las mujeres Crianza de truchas para los barrios de la parroquia • Creación de una empresa de corte y confección, belleza, carpintería y computación dirigido a la población en edad de trabajar del barrio Capur • Procesamiento de la carne de cuy para la parroquia San Lucas • Mejoramiento de la producción agrícola del barrio Capur, especialmente en lo que se refiere a granadilla • Creación de una empresa de corte y confección, belleza, carpintería y computación dirigido a la población en edad de trabajar en el centro parroquial • Siembra de productos agrícolas dirigido a los agricultores de la parroquia • Equipamiento de procesadora de frutales de ciclo corto, en la parroquia San Lucas. Ayuda para la apertura de una microempresa para la elaboración de derivados de la leche dentro del barrio Vinoyacu Grande 	Implementación- Apoyo Financiero
<ul style="list-style-type: none"> • Microcrédito: <ul style="list-style-type: none"> • Implementar la crianza de cuyes en las familias de San Lucas • Implementación de huertos familiares para los barrios/organizaciones de San Lucas • Mejoramiento de pasto para la actividad ganadera para los barrios/organizaciones de la parroquia. • Convenios para facilitar los créditos bancarios para el mejoramiento de la producción ganadera y agrícola de la parroquia • Ayuda con convenios para facilitar los créditos bancarios para el mejoramiento de la producción ganadera y agrícola de la parroquia. 	Implementación- Apoyo Financiero

Cuadro 11. Continuación

<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo y gestión <ul style="list-style-type: none"> • Gestión para la realización de ferias libres dentro de la parroquia ofreciendo los productos que se dan en la zona • Promoción turística de todos los atractivos naturales y culturales de la parroquia • Estudio para la recuperación de los vestigios arqueológicos de Ciudadela • Construcción del Camal Parroquial • Ampliación y readecuación del mercado parroquial • Construcción de un centro de acopio para la producción agrícola de la zona, especialmente maíz y quesillo debidamente equipado beneficiando a la parroquia 	Implementación- Apoyo Financiero
<ul style="list-style-type: none"> • Implementación: <ul style="list-style-type: none"> • Señalética turística en la cabecera parroquial de San Lucas y en los atractivos turísticos del mismo. • Programas de inversión turística para la creación de nuevas empresas de turismo de aventura • Actividades de deportes extremos en los cerros, lagunas y lugares estratégicos dentro de la parroquia • Adecuación de un área para direccionar la actividad turística de la parroquia dentro del GADSL 	Implementación- Apoyo Financiero

Fuente: Entrevista a líderes parroquiales y representantes de instituciones.

Elaboración: La autora

En el Cuadro 11 se muestra la Matriz Institucional para el objetivo Matriz Productiva, donde la mayoría de proyectos se encuentran bajo la intervención del Gobierno Parroquial, se observa que la institución participa en los mismos mediante el aporte de financiamiento que se lo gestiona con presupuesto interno, y a la vez el mismo Gobierno Parroquial los implementa a los proyectos. En el caso del apoyo de la GTZ esta cooperante aporta con financiamiento, para lo cual al final de la ejecución del proyecto solicita informes correspondientes a la ejecución del mismo.

En la Matriz Institucional para el objetivo Sustentabilidad (Cuadro 12), la mayoría de proyectos se encuentran bajo la intervención del Gobierno Parroquial, se observa que la institución participa en los mismos mediante el aporte de financiamiento que se lo gestiona con presupuesto interno, y a la vez el mismo Gobierno Parroquial los implementa a los proyectos.

Cuadro 12: Matriz Institucional para el objetivo Sustentabilidad

PROGRAMAS/PROYECTOS	INSTITUCIONES JUNTA PARROQUIAL
<p>Reforestación</p> <ul style="list-style-type: none"> • En cuencas hidrográficas abastecedoras de agua para consumo humano • Forestación y Reforestación de las áreas que han sido explotadas por la tala indiscriminada o incendios forestales • Dotación de plantas frutales dirigido a las familias de los barrios de la parroquia. • Proyecto de creación, difusión y control de normativas para protección al ambiente para toda la población de la parroquia. • Cercado de la cuenca hidrográfica de donde nace la vertiente del barrio Pueblo Viejo. • Ayuda técnica para el mantenimiento de las cuencas hidrográficas. <p>Capacitación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manejo de químicos que se utiliza para la actividad agrícola. • Elaboración de insumos orgánicos • Recolección de desechos inorgánicos. • Organización y desarrollo de capacidades locales en la gestión de riesgos. • Reactivación de trucha en los ríos de la parroquia 	<p>Implementación-Apoyo Financiero</p>

Fuente: Entrevista a líderes parroquiales y representantes de instituciones.

Elaboración: La autora

5.3. Fortalecimiento de la institucionalidad pública.

Las competencias de institucionalidad de la Junta Parroquial de San Lucas están encaminadas al trabajo colaborativo con otras instituciones locales. Una de las funciones más importantes es impulsar una justicia independiente, eficiente, eficaz, oportuna, imparcial, adecuada e integral. Todo esto en el marco de la plurinacionalidad y de los derechos constitucionales de los pueblos.

Vemos (Anexo 1) que sin embargo en la práctica el número de programas y proyectos encaminados a cumplir esta función es limitado, y que la mayoría de estas atribuciones las realizan otros poderes del estado como los Ministerios y ONG's que cumplen funciones de tipo social.

5.4. Juventud rural y género

Se observa (Anexo 1) que a pesar de tener una serie de competencias en el ámbito social, las juntas parroquiales y en especial la de San Lucas falla al ejecutar proyectos de tipo social.

La promoción de la identidad cultural y el enfoque de género en el PDOT son sólo marginales y no existe un programa que promueva las metas del Plan del Buen Vivir y la Constitución del Estado. Por esta razón, debería ser prioridad para la Junta promover y proponer programas y proyectos de orden social que ayuden a disminuir las brechas de educación y acceso a oportunidades a los niños, jóvenes y las mujeres que son frecuentemente los grupos sociales más vulnerados.

Priorización de problemas de la Junta Parroquial

Como se observa en la Matriz de priorización de problemas (Anexo 2), la dinámica de necesidades mantiene la tendencia de años atrás, donde los servicios básicos, el alumbrado público, la vialidad, el saneamiento ambiental, la salud son aspectos a manifestarse a primera instancia siendo cuestiones que no pueden esperar por el grado de importancia que significan, algunos proyectos en esta área se están ejecutando, pero no en su totalidad, por eso existe la necesidad urgente en otros sectores donde todavía no se ha iniciado ninguna acción o no están considerados en la planificación anual de la parroquia. A la vez se aúnan el Eje productivo como medio para obtener los ingresos monetarios para cubrir la canasta básica de supervivencia, también el eje educativo como mecanismo a largo plazo para generar desarrollo, y adicionalmente aspectos como el eje deportivo como medio para mantener salud mental, el ordenamiento territorial, el turismo y el componente cultural.

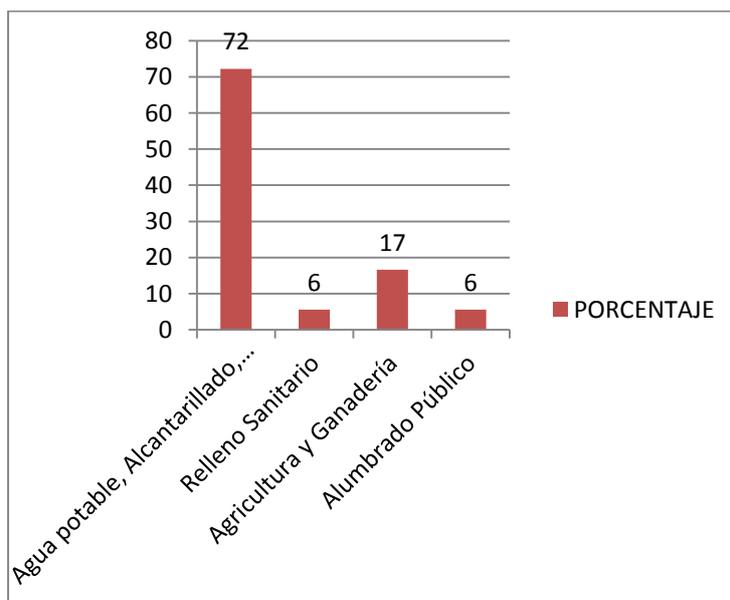


Gráfico 10: Priorización de Necesidades

Fuente: Estudio de campo

Elaboración: La autora

Como se observa en el gráfico No 10, el 72% de la población indica que las necesidades prioritarias que demanda la población son Agua Potable, Alcantarillado, letrización y vialidad entre las más importantes, lo que demuestra que la parroquia todavía cuenta con muchas cosas por hacer ya que empezando desde los servicios básicos la población todavía carece, posteriormente se encuentran necesidades como implementación de Relleno Sanitario (6%) para el buen manejo de residuos sólidos, apoyo a la agricultura (17%) y ganadería y el alumbrado público (6%).

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

En este apartado se emite conclusiones extraídas y fundamentadas durante el proceso de la investigación.

- El principal componente de las políticas públicas son los proyectos planteados para cada eje de acción. Las políticas públicas son sin ninguna duda instrumentos necesarios e indispensables para contribuir a la erradicación de la pobreza y la baja calidad en el nivel de vida.
- La formulación de las políticas públicas mencionadas en el Plan de Desarrollo Parroquial de la parroquia San Lucas se encuentran articuladas al Plan Nacional del Buen Vivir, donde las mismas encajan en los ejes estratégicos del desarrollo como: La construcción del poder popular y el Estado, derechos y libertades para el buen vivir, y transformación económica y productiva.
- Los mecanismos de aplicación de las políticas públicas es la socialización con la comunidad e instituciones públicas como privadas. Existe un importante grado de participación de la comunidad (30%) para tomar decisiones y un 70% con apoyo en la gestión y ejecución de obras, donde la Junta Parroquial involucra a la población para la socialización de proyectos y necesidades; existiendo una participación activa del Presidente de la Junta Parroquial en un 90%. El Plan de Desarrollo Parroquial fue socializado con los líderes parroquiales, lo que significa que existe participación de la comunidad en la planificación diseñada por la Junta parroquial.
- No existen indicadores de gestión y de descentralización en el Plan de Desarrollo Parroquial para medir la efectividad y grado de cumplimiento de las políticas públicas formuladas, convirtiéndose en una debilidad para el proceso de desarrollo; si existen los indicadores sociales generados por el INEC donde se observa que la población presenta problemas de insatisfacción en la calidad de vida, el índice de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas es del 96%; la dotación de servicios básicos, vialidad, producción, servicios de salud entre los principales es insuficiente convirtiéndose en un obstáculo para el desarrollo de la parroquia. Los programas sociales implementados han sido aplicados a la gran parte de beneficiarios; sin embargo el impacto global en la calidad de vida de los mismos no es halagador.

- Las políticas públicas fueron socializadas y se encuentran encajadas en las principales necesidades de la población y por ende en los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir, sin embargo el nivel de aplicabilidad de las mismas es relativamente bajo, ya que los proyectos que contemplan las mismas no son ejecutados en su mayor parte, adicionando que los efectos globales de la aplicación de las políticas públicas se observan a largo plazo.
- Gran parte de los habitantes de la parroquia no conocen del Plan Nacional del Buen Vivir, lo que implica un desfase para que los mismos comprendan la planificación a nivel macro.

RECOMENDACIONES

En este apartado se emite recomendaciones en vías de mejorar el proceso de planificación en la parroquia San Lucas mejorando los impactos de las políticas públicas planteadas durante el periodo actual.

- Diseñar indicadores de gestión, de descentralización y ordenamiento territorial, para monitorear la implicancia de las políticas públicas implementadas, las medidas de ordenamiento y uso adecuado del suelo. A la vez es importante desarrollar estrategias para gestionar recursos económicos y ejecutar los programas y proyectos; gestionando los proyectos con una mayor cantidad de organismos internacionales financiadores de proyectos de desarrollo, potenciando la gestión de recursos para cumplir lo planificado.
- Priorizar en la planificación proyectos que se orienten a la disminución del trabajo infantil y el analfabetismo, mejoramiento en el servicio de salud y los productivos orientados a disminuir el índice de pobreza.
- Socializar con la comunidad instrumentos normativos como el Plan Nacional del Buen Vivir.
- Articular el proceso de desarrollo parroquial con las parroquias vecinas territorialmente para generar fortaleza institucional y comunitaria.
- Se recomienda en la aplicación de los programas sociales como el Bono de Desarrollo gestionar para lograr un incremento en el valor del beneficio.

BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea del Ecuador. (2008). *Constitución de la República*. Quito Ecuador: Asamblea del Ecuador.
- Betrón, V. (2003). *Estado, Etnicidad y Movimientos Sociales en América Latina*. Barcelona España: Iconos.
- Barrett, S. y Fudge, C. (1981). *Policy and Action, Meuthe*. Londres: Methuen.
- Secretaría Nacional de Planificación. (2011). Consejo Nacional de Planificación. Quito Ecuador: Senplades.
- Ministerio de Coordinación de la Política. (2010). *Código Orgánico de Ordenamiento y Descentralización*. Quito Ecuador: V&M Gráficas.
- Asamblea Nacional. (2010). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*. Quito Ecuador: Asamblea Nacional.
- Congreso Nacional. *Código de la Niñez y Adolescencia*. (2002). Quito Ecuador: Congreso Nacional.
- CEPAL. (2001). *Teorías del Desarrollo*. Bogotá Colombia: CEPAL
- CEPAL. (2003). *Teoría del Desarrollo*. Bogotá Colombia: CEPAL
- Dasgupta, P. (2001). *The economix of Non – Convex Ecosystems*.Cambridge: Series.
- De Janvry, A. y Sautolet, E. (2003). *Pobreza Rural y Estrategias de Desarrollo Rural*. Chile: Naciones Unidas
- Escribano, J. (2012). *Servicios educativos y sanitarios elementales en el medio rural: percepción social e influencia sobre la calidad de vida*. Valencia España: Vicerectora de Participación Ediciones.
- Dye, R. (2008). *Understanding Public Policies*. Prentice Hall. New Jersey 12th Edition, Pearson Prentice
- Gómez, D. (2002). *Ordenación Territorial*. Agrícola española, S.A. Madrid – España: Mundi-Prensa.
- González, M. (2001). *Las políticas Públicas, Carácter y Condiciones Vinculantes*. Madrid-España: Plaza y Valdes.
- Heal, G. (1974). *Teoría del Desarrollo*. Amsterdam: Bosch

- Instituto Nacional de estadísticas y Censos INEC. (2010). *VI Censo de Población y Vivienda*. Quito Ecuador: INEC
- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2011). *Programa de Protección Social*. Quito Ecuador: MIES
- Secretaría Nacional de Planificación. (2013 -2017). *Plan Nacional del Buen Vivir*. Quito Ecuador: Senplades.
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loja. (2009). *Plan de Ordenamiento Urbano de Loja*. Loja: GADM.
- Junta Parroquial de San Lucas. (2011-2015). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de San Lucas*: San Lucas
- Pressman, J. y Wildavsky, A. (1973). *Implementation. How Great Expectations in Washington are Dashed in Oakland, Berkeley*. Washington: University of California Press.
- Sancho, J. y Martín, M. (2002). *Necesidad de un Marco Jurídico para el Desarrollo Rural en España*. Madrid: Martín Lou ediciones.
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. (2001). *Desarrollo Rural*. Quito Ecuador.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2010) *Sistema de Indicadores Sociales del Ecuador*. Ecuador: INEC
- Solow, M. (1974). *The Economics of Resources or the Resources of Economics*. United States: Papers and proceedings
- Sonnet, F. y Asis, I. (1999). *Eficiencia y Equidad Intergeneracional: Una Revisión Crítica*, Instituto de Economía y Finanzas-Facultad de Ciencias Económicas-Universidad Nacional de Córdoba: Bin.
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y Libertad*. Barcelona – España: Planeta.
- Stiglitz, J. (1999). *La Economía del Sector Público*. Barcelona España. Antoni Bosch.
- Trejos, R. y Machado, A. (2000). *Desarrollo Rural*. Bogotá Colombia: Fondo DRI IICA.
- Valcárcel, G. y Troitiño, M. (1992). *Desarrollo Local y Medio Ambiente en Zonas Desfavorecidas*. Madrid – España: Diputación provincial.

- Zeckhauser y Weinstein. (2007). *Critical Radios and Efficient Allocation*. Alemania: Simoens.

Revistas.

- Cárcamo, H. y Méndez, P. (2006). Para una Mejor Comprensión del Desarrollo. *Análisis Conceptual, lógica para su abordaje e instrumentos para su medición*, Vol 23, 45-61.
- González, F. (2003). Concepto de territorio. *Nota técnica del Instituto de Desarrollo Comunitario*, Vol 14, 65-66.
- Pallares, L. (1988). Las Políticas Públicas. *Estudios Políticos* (Nueva Época). Vol 135, 109-110.

ANEXOS

ANEXO 1

MATRIZ DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS

INSTITUCIONES PROGRAMAS/PROYECTOS	ENTIDAD EJECUTORA	ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO (%)
Recuperación de quinua	Cooperación Alemana	90
Ampliación y readecuación del mercado parroquial	Junta parroquial	15
Gestión para la realización de ferias libres dentro de la parroquia ofreciendo los productos que se dan en la zona	Junta parroquial	50
Promoción turística de todos los atractivos naturales y culturales de la parroquia	Junta parroquial	40
Estudio para la recuperación de los vestigios arqueológicos.	Junta parroquial	40
Capacitación		
Mejoramiento de pastos para la actividad ganadera en las zonas aptas.	Junta parroquial	45
Crianza de truchas para las familias del barrio Las Juntas, Cañi, Ciudadela, Vinuyacu alto, Censo, Capur, Nogal y San José	Junta parroquial	60
Mejorar la producción agrícola del barrio Capur, especialmente en lo que se refiere a granadilla	Junta parroquial	60
Creación de una empresa de corte y confección, belleza, carpintería y computación dirigido a la población en edad de trabajar en el centro parroquial	Junta parroquial	70
Tecnificación para la siembra de productos agrícolas dirigido a los agricultores de la parroquia	Junta parroquial	50
Elaboración de abonos orgánicos dirigido a los pobladores de San Lucas	Junta parroquial	100

Continuación Anexo 1.

Cultivo técnico de maíz orgánico para los habitantes de los barrios de la parroquia	Junta parroquial	60
Creación de una microempresa procesadora de lácteos para la parroquia	Junta parroquial	50
Apertura de una empresa de vestimenta típica y bisutería en la cabecera parroquial	Junta parroquial	30
Pobladores del barrio Cañi sobre el fomento de la actividad turística en el mismo	Junta parroquial	30
Implementación de huertos familiares para los barrios de la parroquia	Junta parroquial	70
Personas que se dedicaran a la actividad turística dentro de la parroquia	Junta parroquial	65
Desarrollar actividades de Turismo Comunitario.	Junta parroquial	30
A los Jóvenes de los 22 establecimientos interculturales sobre el fortalecimiento de la identidad cultural de los Saraguros.	Junta parroquial	40
Ayuda para los jóvenes para fomentar en ellos el interés de impulsar actividades culturales intangibles.	Junta parroquial	45
A los jóvenes y niños sobre cuáles son las leyes que amparan su protección y derechos de los mismos	Junta parroquial	40
A los jóvenes de los colegios para la formación de grupos de danza, música y teatro resaltando la identidad cultural de los habitantes de San Lucas	Junta parroquial	45
A los padres de familias de los niños de las escuelas rurales de la parroquia sobre temas de salud y una buena alimentación	Junta parroquial	45
Manejo de químicos que se utiliza para la actividad agrícola para los agricultores de toda la parroquia.	Junta parroquial	55
A la población de la parroquia sobre la recolección de desechos inorgánicos.	Junta parroquial	35

Continuación Anexo 1.

Ayuda técnica para el mantenimiento de las cuencas hidrográficas.	Junta parroquia	35
Concientización y creación de cercas vivas en huertos y pastizales.	Junta parroquial	30
Microcrédito		
Implementar la crianza de cuyes en las familias de San Lucas	Junta parroquial	30
Implementación de huertos familiares para los barrios/organizaciones de San Lucas.	Junta parroquial	20
Mejoramiento de pasto para la actividad ganadera para los barrios/organizaciones de la parroquia.	Junta parroquial	20
Implementación de una empresa de crianza de animales menores dirigido a las mujeres organizadas de la parroquia (Cuyes y pollos)	Junta parroquial	80
Convenios para facilitar los créditos bancarios para el mejoramiento de la producción ganadera y agrícola de la parroquia.	Junta parroquial	10
Crianza de truchas para los barrios de la parroquia	Junta parroquial	10
Creación de una empresa de corte y confección, belleza, carpintería y computación dirigido a la población en edad de trabajar del barrio Capur	Junta parroquial	20
Comercialización de productos agrícolas y ganaderos de la parroquia	Junta parroquial	20
Otros.		
Construcción del Camal Parroquial	Junta parroquial	0
Procesamiento de la carne de cuy para la parroquia San Lucas	Junta parroquial	60

Continuación Anexo 1.

Implementación de señalética turística en la cabecera parroquial de San Lucas y en los atractivos turísticos del mismo.	Junta parroquial	60
Implementación de programas de inversión turística para la creación de nuevas empresas de turismo de aventura.	Junta parroquial	5
Equipamiento.		
Procesadora de frutales de ciclo corto en la parroquia San Lucas.	Junta parroquial	10
Equipos de cómputo y de comunicación a las escuelas rurales de la parroquia	Junta parroquial	20
Dotación completa de equipos para la práctica de educación física para los niños de todas las 22 escuelas existentes dentro de la parroquia	Junta parroquial	20
Dotación o equipamiento completo de la guardería del barrio Lancapac con	Junta parroquial	40
Otros		
Adquisición de estantes, anaqueles para cada uno de las 22 escuelas de los barrios rurales de la parroquia.	Junta parroquial	45
Proyecto para la implementación de actividades de deportes extremos en los cerros, lagunas y lugares estratégicos dentro de la parroquia	Junta parroquial	5
Adecuación de un área para direccionar la actividad turística de la parroquia dentro del GADSL	Junta parroquial	10
Ayuda para la apertura de una microempresa para la elaboración de derivados de la leche dentro del barrio Vinoyacu Grande	Junta parroquial	20
Construcción de un centro de acopio para la producción agrícola de la zona, especialmente maíz y queso, debidamente equipado beneficiando a la parroquia	Junta parroquial	30

Continuación Anexo 1.

Agua Potable para la parroquia	Embajada de España	40
Sistema de Agua Potable	Junta parroquial	5
Construcción de puentes para comunidades de la parroquia (2 puentes)	Embajada de Japón	100
Mejoramiento de la educación mediante la dotación de material didáctico para el aprendizaje de los estudiantes de las escuelas de los barrios rurales.	Junta parroquial	45
Estudios para la ampliación, mejoramiento y elevar a la categoría de Centro de salud	Junta parroquial	30
Promover e incentivar la creación de grupos de niños, jóvenes y adultos mayores y enseñarles actividades culturales.	Junta parroquial	35
Proyecto Manuela espejo, dirigido a personas con discapacidad en la	Junta parroquial-Manuela Espejo	55
Realizar un inventario de los atractivos turísticos de la parroquia, sean estos culturales, naturales e históricos.	Junta parroquial	55
Terminación del Seguro Social Campesino de la parroquia de San Lucas.	Junta parroquial	40
Reforestación		
Vertientes de captación de agua del barrio Vinoyacu Grande, Vinuyacu Bajo y Censo.	Junta parroquial	10
Cuencas hidrográficas de donde recogen el agua para el consumo humano los pobladores del barrio Las Juntas, Bellavista, San José, Gualan y Purushuma.	Junta parroquial	10
Cuencas hidrográficas del barrio Capur, Nogal, Molin, Naranjo, El Bunque y Juntas Alto.	Junta parroquial	10
Cuencas hidrográficas del barrio Pueblo Viejo, Lancapa, Cañi, Eloy Alfaro y Moras Pamba.	Junta parroquial	10

Continuación Anexo 1.

Zona de donde nace la cuenca hidrográfica del barrio Pichik, Ramos, Jabonillo, Chinchal, Acacana y Tenda Loma.	Junta parroquial	10
Forestación y Reforestación de las áreas que han sido explotadas por la tala indiscriminada o incendios forestales	Junta parroquial	60
Otros		
Dotación de plantas frutales dirigido a las familias de los barrios de la parroquia.	Junta parroquial	70
Proyecto de creación, difusión y control de normativas para protección al ambiente para toda la población de la parroquia.	Junta parroquial	65
Organización y desarrollo de capacidades locales en la gestión de riesgos.	Junta parroquial	35
Reactivación de trucha en los ríos de la parroquia.	Junta parroquial	40
Cercado de la cuenca hidrográfica de donde nace la vertiente que abastece de agua a las familias del barrio Pueblo Viejo.	Junta parroquial	60

Fuente: Entrevista a líderes parroquiales y representantes de instituciones.

Elaboración: La autora

ANEXO 2

MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS RESPECTO AL DESARROLLO

PROBLEMA	FRECUENCIA	IMPORTANCIA	POBLACIÓN INVOLUCRADA	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA POR PARTE DE LA POBLACIÓN	POSIBILIDAD DE SOLUCIÓN	TOTAL
Eje: Servicios Básicos						
Agua Dotación del servicio de Agua Potable para la parroquia	3	3	3	3	2	14
Implementación del sistema de Alcantarillado en comunidades de la parroquia	3	3	3	3	2	14
Estudios para implementación de sistema de agua potable	2	3	3	3	2	13
Implementación del sistemas de agua potable para los barrios: Bucashi, Hierba Buena, Shalshi y Durazno.	3	3	2	3	2	13

Continuación Anexo 2.

Implementación del sistema de agua potable para los barrios: Vinuyacu Alto, Saquera, y Vinuyacu Bajo	3	3	2	3	2	13
Construcción de unidades Básicas sanitarias sépticos de manera técnica en los barrios rurales que carecen del servicio de alcantarillado: Barrios Ramos, Pichic, Acacana.	3	3	2	3	2	13
Eje Vialidad						
Mejoramiento en la Vialidad de las comunidades.	3	3	3	3	2	14
Mejoramiento de la calle de ingreso al gobierno parroquial	3	3	3	3	2	14
Eje Productivo						
Apoyo a la agricultura y ganadería	3	3	3	2	2	13

Continuación Anexo 2.

Eje Deportivo						
Construcción del Estadio II etapa	2	2	2	2	2	10
Eje Saneamiento Ambiental						
Manejo integral de los residuos sólidos en la parroquia.	3	3	3	2	2	13
Eje Alumbrado Público						
Implementación de Alumbrado Público en sectores de la parroquia..	3	2	2	2	2	11
Eje Educativo.						
Construcción y equipamiento de un laboratorio de ciencias naturales y matemáticas para la colegio intercultural Miguel Riofrío.	3	2	2	3	1	11
Ampliación de aulas en escuelas.	3	2	2	3	1	11

Continuación Anexo 2.

Eje Ordenamiento Territorial						
Proyecto de reordenamiento rural de la parroquia San Lucas	2	2	2	2	2	10
Eje Salud						
Mejoramiento y ampliación de la infraestructura del Subcentro de Salud de San Lucas	3	3	3	3	2	14
Eje Turístico						
Realizar un inventario de los atractivos turísticos de la parroquia, sean estos culturales, naturales e históricos.	1	2	2	1	1	7
Eje Cultural						
Desarrollo cultural	2	2	1	2	1	8

Fuente: Entrevista Líderes parroquia y representantes de las instituciones públicas y privadas.

Elaboración: La autora

Escala de valoración:

Nulo (0)

Bajo (1)

Medio (2)

Alto (3)

ANEXO 3

REGISTRO FOTOGRÁFICO

	
<p>APLICANDO ENCUESTAS PARROQUIA SAN LUCAS</p>	<p>ENTREVISTA A LA UNIDAD EDUCATIVA MUSHUK RIMAK (SAN LUCAS)</p>
	
<p>ENTREVISTA A LA UNIDAD EDUCATIVA MUSHUK RIMAK (SAN LUCAS)</p>	<p>APLICANDO ENCUESTAS PARROQUIA SAN LUCAS</p>
	
<p>APLICANDO ENCUESTAS PARROQUIA SAN LUCAS</p>	<p>ENTREVISTA A LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA FISCOMISIONAL "SANTA CATALINA" (SAN LUCAS)</p>



APLICANDO ENCUESTAS PARROQUIA SAN LUCAS



APLICANDO ENCUESTAS PARROQUIA SAN LUCAS



APLICANDO ENCUESTAS PARROQUIA SAN LUCAS



**ENTREVISTA AL SUB-CENTRO DE SALUD (SAN LUCAS)
DRA. Susana Montaña**



**ENTREVISTA AL TENIENTE POLÍTICO DE SAN LUCAS
LIC. PATRICIO GONZÁLEZ**



ENTREVISTA AL ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SAN LUCAS) JOSÉ DOMINGO CONDOLO MOROCHO



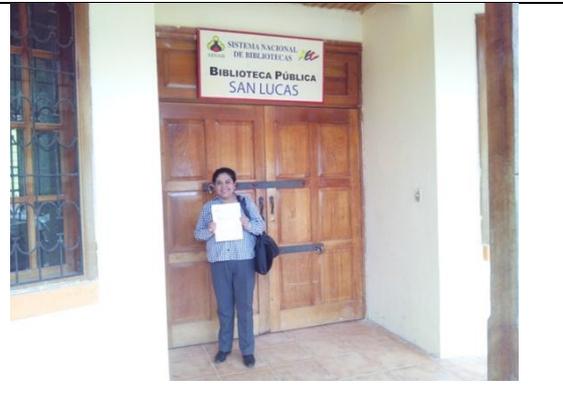
ENTREVISTA PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL (SAN LUCAS)



ENTREVISTA A LA TENENCIA POLÍTICA DE SAN LUCAS



ENTREVISTA POLICÍA COMUNITARIA (SAN LUCAS)



APLICANDO ENCUESTAS PARROQUIA SAN LUCAS